



RENDICIÓN DE CUENTAS 2014

Dr. Juan Aguirre Ribadeneira
DIRECTOR GENERAL

ENERO 2015

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
2. VISIONAMIENTO INSTITUCIONAL.....	5
3. IMPLEMENTACIÓN DEL VISIONAMIENTO INSTITUCIONAL.....	6
3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	6
3.1.1 INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	6
3.1.1.1 VISIONAMIENTO	6
3.1.1.2 NORMATIVA.....	7
3.1.1.3 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS	8
3.1.2. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE INCLUSIÓN	12
3.1.2.1 VISIONAMIENTO	12
3.1.2.2 NORMATIVA.....	12
3.1.2.3 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS	13
3.1.3 INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	15
3.1.3.1 VISIONAMIENTO	15
3.1.3.2 NORMATIVA.....	15
3.1.3.3 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS	16
3.1.4 INCREMENTAR MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO Y DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	33
3.1.4.1 VISIONAMIENTO	33
3.1.4.2 NORMATIVA.....	33
3.1.4.3 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS	33
4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	35
4.1. PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE.....	35
4.2. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	36
4.3. TALENTO HUMANO.....	38
5. RESULTADOS INSTITUCIONALES E INDICADORES DE GESTION	40
5.1. INDICADORES ESTRATÉGICOS.....	40
5.2. INDICADORES OPERATIVOS	44
6. CONVENIOS INTERNACIONALES	45
6.1. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).....	45
6.2. REPÚBLICA DOMINICANA	46
7. PROYECCION SERCOP 2015 (AÑO DE LA CATALOGACIÓN)	46
7.1. CATALOGACIÓN MASIVA DE PRODUCTOS	46
7.2. IMPLEMENTACIÓN SOCE 2.0	47
7.3. IMPLEMENTACIÓN TIEMPO, COSTO Y CALIDAD (TCC 2014)	49
7.4. AUTOMATIZACIÓN GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO	50
7.5. REGISTRO DE EXPERIENCIA DE PROVEEDORES	51
7.6. MONETARIZACIÓN DE PREFERENCIAS.....	52
7.7. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE.....	52
7.8. CENTRO DE MEDIACIÓN	53

ESTADÍSTICAS.....	56
1. MACRO INDICADORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	56
Tabla No. 1 Evolución de la Contratación Pública, el PIB y el PGE	56
2. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014	57
2.1 PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014	57
2.2 PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN Y MONTO CONTRATADO POR TIPO DE COMPRA.....	57
Tabla No. 2 Plan Anual de Contratación y monto contratado por tipo de compra.....	57
3. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2014.....	58
3.1 TIPO DE COMPRA	58
Tabla No. 3 Monto contratado por tipo de compra (USD).....	58
3.2 CONTRATACIONES POR TIPO DE RÉGIMEN Y PROCEDIMIENTOS	60
Tabla 4. Comparación de montos contratados por tipo de procedimiento.....	61
3.3 PROVEEDORES REGISTRADOS	61
3.4 PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO POR TAMAÑO	62
Tabla 5. Proveedores adjudicados por tamaño 2013-2014	62
3.5 MONTO ADJUDICADO POR TAMAÑO DE PROVEEDOR	63
Tabla 6 Monto adjudicado por tipo de proveedor.....	63
Tabla 7. Procesos adjudicados por tipo de proveedor.....	66
3.6 OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.....	66
3.7 CONTRATACIONES CON COMPONENTE NACIONAL	67
Tabla 8. Montos de contratación con componente nacional	67
Tabla 9. Desagregación tecnológica, VAE y reserva de mercado por tipo de compra, 2014	67
3.8 INCLUSIÓN PARA PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.....	68
Tabla No. 10 Inclusión para proveedores de bienes y servicios por menor cuantía.....	68
Tabla No. 10 Inclusión para proveedores de bienes y servicios por cotización	69
3.9 LOCALIDAD	70
Tabla No. 11 Inclusión por localidad 2014	70
3.10 PRINCIPALES ENTIDADES CONTRATANTES	71
3.11 PRINCIPALES ENTIDADES CONTRATANTES POR MONTO Y NÚMERO DE PROCESOS	71
Tabla 12. Ranking 25 Entidades contratantes por monto y número de procesos 2014	71
3.12 PRINCIPALES PROVEEDORES DEL ESTADO POR MONTO Y NÚMERO DE PROCESOS	72
Tabla 13. Ranking 34 proveedores por monto y número de procesos 2014	73
3.13 PRINCIPALES PRODUCTOS CONTRATADOS (CPC A 8 DÍGITOS).....	74
Tabla 15. Ranking 15 CPCs por monto adjudicado en el 2014.....	74

INTRODUCCIÓN

A partir de la aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCOP publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 04 de agosto de 2008; se crea el Instituto Nacional de contratación Pública - INCOP, posteriormente se publica la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 14 de octubre de 2013 en la que se crea el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, desde la promulgación de la Ley todos los esfuerzos se han enfocado en la instrumentación de la Ley a través de un sistema informático que contribuya en la eficiencia y transparencia de la contratación pública.

Bajo tal enfoque la gestión se centró en el desarrollo e implementación de herramientas para la gestión de los procedimientos de contratación de tal forma que, al mes de agosto de 2012, es decir, cuatro años después de la expedición de la LOSNCOP, se contaba con herramientas informáticas para gestionar la totalidad de los procedimientos del régimen común como medio fundamental para transparentar los procedimientos y hacerlos eficientes.

Sin embargo, partiendo de que el objetivo principal en el período ya referido, fue darle operatividad a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha hecho evidente la necesidad de trabajar en el fortalecimiento de los medios informáticos existentes, profundizar y ampliar el desarrollo de las herramientas y ejercer con mayor fuerza el papel de rectoría que la actual Ley le otorga al SERCOP; todo esto, a través de un proceso sistemático, estructurado y continuo de mejoras.

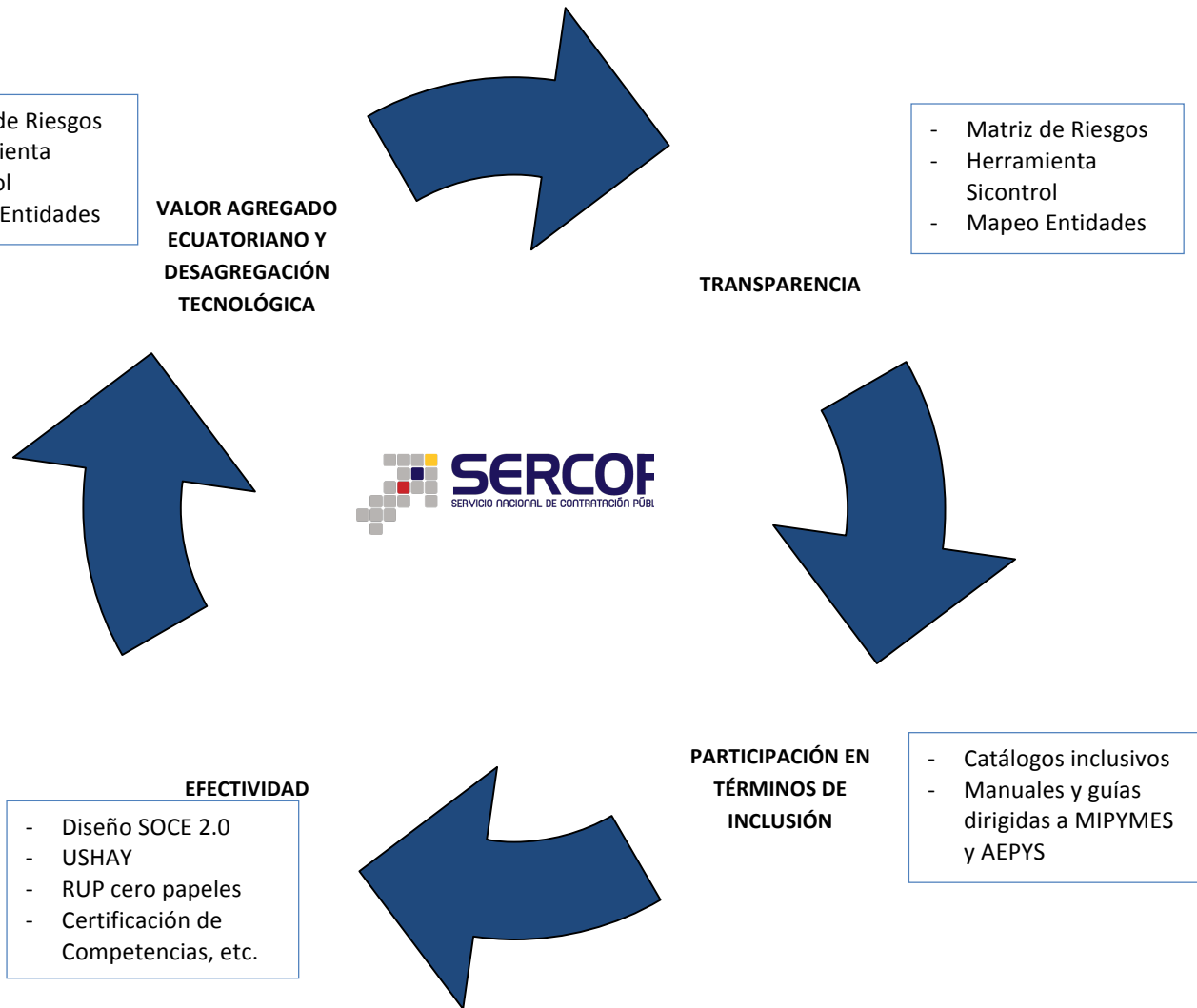
En función de las nuevas necesidades del país y alineado a los objetivos nacionales el Servicio Nacional de Contratación Pública inicia un proceso de fortalecimiento informático e institucional; en esa medida, a partir del 29 de agosto de 2012 se inicia un cambio de visionamiento institucional con la designación del Doctor Juan Aguirre Ribadeneira como Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública por parte del Presidente Constitucional de la República.

Desde entonces, se empieza a materializar ese nuevo visionamiento, ese nuevo enfoque de la contratación pública a través de la gestión del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), en el año 2013 se inicia un importante proceso de fortalecimiento institucional y tecnológico, el mismo que se enfoca a incrementar la calidad del servicio prestado a los diferentes usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública, con un enfoque claramente definido de transparencia, efectividad, impulso a los sectores productivos e impulso al cambio de matriz productiva a través de la adquisición de bienes y servicios con incorporación de Valor Agregado Ecuatoriano.

El visionamiento institucional se inicia a plasmar con hechos concretos durante el año 2014, año en el cual ya puede visualizarse las modificaciones a las herramientas de contratación pública y el incremento en la calidad del servicio prestado por el SERCOP; son precisamente estas modificaciones las cuales se presentarán a lo largo del presente informe anual de gestión institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y que alineados a la visión del SERCOP y al Plan Nacional del Buen Vivir lo empiezan a constituir en un eje en la transformación de la matriz productiva del país.

2. VISIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Consciente del trascendental papel que le confiere la Ley y, enfocado en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir, el Servicio Nacional de Contratación Pública ha estructurado durante el pasado año una visión fundamentada en cuatro objetivos estratégicos institucionales

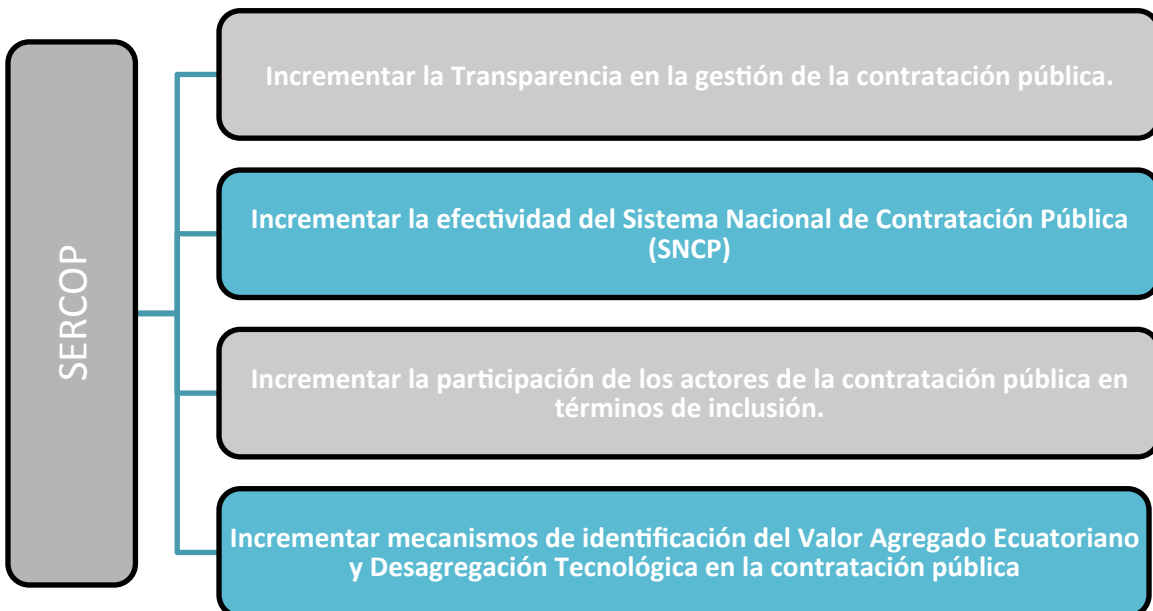


Los esfuerzos del SERCOP se concentran en contar con una contratación pública en la que prime la transparencia, que exista un claro enfoque hacia la participación de los actores de la contratación pública en términos de inclusión, con un Sistema Oficial de Contratación del Estado efectivo y en el que la producción nacional tiene un importante espacio.

Visión estratégica que se ha venido desarrollando durante los años 2013, 2014 y que tendrá continuidad durante el 2015 con la implementación de la nueva versión del Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE V2.0.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL VISIONAMIENTO INSTITUCIONAL

3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:



3.1.1 INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

3.1.1.1 VISIONAMIENTO

La transparencia en la función pública ha de ser entendida como un atributo, una práctica, una garantía que contribuye a fortalecer el quehacer del Estado y a incrementar la eficacia de su gestión. Así entendida, la transparencia debe verse y materializarse como una acción natural respecto de las decisiones, determinaciones, políticas y acciones en materia de contratación pública porque de esa forma se genera un ambiente de confianza y seguridad en los diferentes actores, es posible la toma de mejores decisiones, se reduce sensiblemente la probabilidad de corrupción y finalmente abre un espacio importante para la mejora de la gestión a partir de la retroalimentación que puede tener lugar.

A partir de esa visión general del sentido y significancia de la transparencia es que el Servicio Nacional de Contratación Pública diseña y construye el esquema y mecanismos de gestión de la contratación pública, enfocándose esencialmente en tres ejes de actuación plenamente articulados. El primero, concentrado plenamente en el marco operacional, pretende entregar a los actores los instrumentos, regulaciones, lineamientos y directrices suficientes y necesarias para que su accionar se enmarque en la Constitución y la Ley. Para ello, herramientas informáticas cada vez más completas y funcionales se incorporan al Portal Institucional; regulaciones cada vez más precisas y claras se emiten por la vía resolutive; directrices, lineamientos y apoyo cada vez más específicos son puestos a disposición de todos los actores.

Durante la gestión de la contratación, el SERCOP llevará a cabo un seguimiento a los procedimientos aplicando un esquema estructurado de monitoreo cuyo propósito fundamental es el de establecer si se reúnen las condiciones necesarias para su exitosa culminación, o según sea el caso, si se han adoptado las mejores decisiones en el marco de la legislación vigente. El monitoreo así concebido, se enfoca en tomar acciones oportunas y objetivas encaminadas a corregir desviaciones que pudieran originarse en el desconocimiento, la discrecionalidad, la inobservancia a la norma o, prácticas no adecuadas en la gestión de la contratación pública de tal forma que, de ser necesario, incluso se arbitren medidas para controlar el riesgo identificado.

Complementariamente y, en el marco de su obligación de asegurar el continuo mejoramiento de la gestión de la contratación, el SERCOP instruirá y compartirá el conocimiento a través ya sea de las recomendaciones que en cada procedimiento fueran pertinentes, pues sus observaciones siempre estarán motivadas, o, a través del ejercicio permanente de capacitación dirigido y enfocado a la difusión del conocimiento y las buenas prácticas en la contratación pública tanto por vías presenciales, electrónicas y virtuales.

Así es como, el SERCOP, en su calidad de Organismo Rector de la contratación pública, es y será el actor referente que promueve y asegura la transparencia en la gestión de la contratación pública.

3.1.1.2 NORMATIVA

El Servicio Nacional de Contratación Pública con el objetivo de impulsar la transparencia en la contratación pública, en el año 2014, expidió las siguientes resoluciones:

Resolución No. RE-SERCOP-2014-000004, se emitió la versión SERCOP 1.1 de los modelos y formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios incluidos los de consultoría. La estructura de estos documentos, facilita su utilización y entendimiento, tanto a proveedores como a entidades contratantes, lo que beneficia a la transparencia de la contratación pública.

Resolución No. SERCOP-2014-0000017, se expide los modelos de documentos precontractuales para la contratación de obras, bienes y/o servicios, incluidos los de consultoría, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, con el fin de transparentar las contrataciones financiadas por el referido organismo internacional.

Resolución No. RE-SERCOP-2014-000009, se expide normas para el acompañamiento, seguimiento e índices de gestión y eficacia de las Entidades Contratantes como parámetros de su desempeño en la Contratación Pública, con el objeto de fortalecer el Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante la implementación de mecanismos que permitan la identificación y difusión de perfiles de desempeño de las entidades contratantes en la sustanciación de los procedimientos de contratación pública. Esto implica la identificación de buenas prácticas en la contratación pública.

Resolución No. RE-SERCOP-2014-0000021, el SERCOP, expidió la norma para la selección del clasificador central de productos, CPC, en el plan anual de contrataciones –PAC, mediante la cual se establece que las entidades contratantes para la elaboración del PAC en el portal institucional del SERCOP, elegirán un código CPC a nueve dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente.

3.1.1.3 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS

Uno de los objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública, ante esto el Servicio Nacional de Contratación Pública como ente rector del SNCP, a más de la normativa que promueve la transparencia a generado importantes instrumentos de fomento a la transparencia en la contratación pública. A continuación se analizan los principales instrumentos desarrollados en el año 2014:

MATRIZ DE RIESGOS.-

El Servicio Nacional de Contratación Pública, con el propósito de incrementar la calidad en el monitoreo y supervisión de los procedimientos de contratación publicados por las entidades contratantes, ha definido una metodología enfocada en identificar los riesgos por fase precontractual y por tipo de procedimiento de contratación en función de los siguientes factores:

- Probabilidad de Ocurrencia
- Impacto de Riesgos
- Nivel de Riesgo

Estos factores se evalúan acorde a los siguientes parámetros:

Probabilidad de Ocurrencia		Impacto de Riesgos		Nivel de Riesgo	
CRITERIO	PUNTAJE	CRITERIO	PUNTAJE	CRITERIO	PUNTAJE
Constante	5	Catastrófico	5	Alto	20-25
Moderado	4	Crítico	4	Medio Alto	16-19
Ocasional	3	Grave	3	Medio Bajo	10-15
Remoto	2	Marginal	2	Bajo	0-9
Improbable	1	Insignificante	1		

En este sentido la Matriz de Riesgo inicia identificando el tipo de procedimiento, es decir si se trata de una subasta inversa electrónica, Menor cuantía de bienes y servicios, licitación, cotización de obras, régimen especial, entre otros, posteriormente identifica la fase en la que se encuentra el procedimiento de contratación, identifica el riesgo en función de los factores antes descritos y se procede con las respectivas observaciones, el esquema es el siguiente:



HERRAMIENTA SICONTROL

La herramienta SICONTROL surge por la necesidad de poseer una herramienta informática que permita sistematizar la Matriz de Riesgos y realizar temas puntuales como:

- Realizar supervisiones de los diversos tipos de procedimientos del SOCE (*Régimen Común y Especial*) en base a una Matriz de Riesgo.
- Obtener datos estadísticos sobre los hallazgos realizados en los diferentes procedimientos de contratación publicados.
- Validar los datos previamente a ser procesados aplicando la matriz de riesgos.
- Realizar la trazabilidad de los procedimientos de contratación monitoreados.
- Equilibrar la asignación de procedimientos de contratación a monitorear
- Facilitar la asignación de procedimientos a supervisar.

Adicionalmente, una de las ventajas de la herramienta es su flexibilidad para ser parametrizada; lo que quiere decir que puede crecer y modificarse según las necesidades del día a día y toda la información procesada se guarda en una Base de Datos independiente para poder generar reportes.

Es importante señalar que la herramienta informática se empezó a utilizar en el mes de agosto en la coordinación zonal 2 (Quito) y a nivel nacional a partir del mes de septiembre del 2014.

Gracias a la implementación de la herramienta Sicontrol la cantidad de procedimientos supervisados mensualmente, se incrementó en un 231%.

MAPEO DE ENTIDADES

Cada vez más la riqueza de información almacenada en el sistema transaccional administrado por el SERCOP, es decir el SOCE, ha permitido generar mecanismos de evaluación estratégicos que apuntalen al Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) hacia una cultura de buenas prácticas y desempeño de los actores del mercado público.

Es así como, se lanzó la iniciativa de llevar a cabo un monitoreo permanente del desempeño de las entidades contratantes mediante la implementación del denominado “mapeo gerencial del SNCP”, también llamado “radiografía del SNCP”, dicha iniciativa se encuentra establecida en la resolución externa 2014-009. Esta herramienta cuantifica el desempeño de las entidades a través de 31 indicadores que responden a criterios de gestión y efectividad y la descomposición de estos, se generan dimensiones o cuadrantes que plasmados en un diagrama de dispersión y de acuerdo a los resultados de sus indicadores definen las coordenadas que ubican a cada contratante dentro de un cuadrante de “desempeño” que responde al nivel alto o bajo.

Así, el cuadrante superior derecho identifica entidades con niveles de alta gestión y alta efectividad. En contraste, el cuadrante inferior izquierdo identifica a entidades con niveles de baja gestión y baja efectividad. El cuadrante superior izquierdo corresponde alta efectividad y baja gestión; y, el cuadrante inferior derecho corresponde entidades con alta gestión y baja efectividad. Esta categorización permite focalizar los recursos humanos e institucionales del SERCOP en actividades de capacitación y seguimiento a entidades que se ubican en el cuadrante inferior izquierdo, es decir un desempeño bajo en gestión y bajo en efectividad.

Impacto

A partir de la descomposición de los resultados de los indicadores, se genera la ficha de evaluación individual para cada entidad cuyo objetivo es resumir los resultados de los indicadores y desempeño de la entidad. La ficha contiene la siguiente información:

- Información de la entidad: periodo evaluado, razón social, PAC, monto adjudicado, monto adjudicado por régimen común, monto adjudicado por régimen especial, monto por ínfima cuantía.
- Resumen de indicadores claves: Indicadores de gestión y efectividad; indicadores del sistema evaluado de gestión y efectividad; desempeño promedio (calificación obtenida).
- Indicadores evaluados: detalle de indicadores evaluados.

Estos resultados son difundidos a las máximas autoridades señalando el nivel de desempeño alcanzado de acuerdo a la siguiente escala:

Criterio	Escala
SATISFACTORIO	≥ 85
ACEPTABLE	≥ 70 y < 85
EN MEJORA	≥ 55 y <70
NECESIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN.	<55

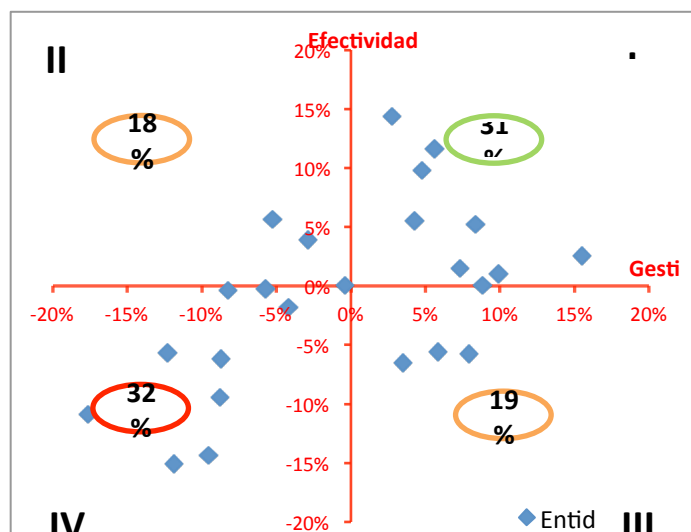
Cabe señalar que la reacción de las máximas autoridades a partir de la calificación remitida genera repercusiones en los distintos niveles de las áreas requirentes y conlleva a un proceso de mejora continua y de mayor interacción con el SERCOP. Esta particularidad permite tener un mayor acercamiento de las entidades contratantes para exponer las particularidades de sus contrataciones e implementación de recomendaciones para futuras evaluaciones.

Resultados obtenidos

A la fecha se han realizado dos mediciones intermedias del mapeo. En agosto del 2014, se realizó el primer envío de la ficha de evaluación Mapeo primer semestre de 2014, el primer sector evaluado fue la Función Ejecutiva, de la cual se evaluó a 127 entidades contratantes. Una segunda evaluación se realizó para el segundo cuatrimestre del 2014 y se llevó a cabo para el universo de 516 entidades que realizan el 70% de la contratación segmentadas por Función Ejecutiva, Empresas Públicas, Empresas Públicas de los Gobiernos autónomos Descentralizados, Gobiernos autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales.

Con los resultados obtenidos del mapeo año 2014, podemos inferir que el 31% de las entidades del SNCP se encuentran en el primer cuadrante del mapeo y por lo tanto, tienen unas prácticas adecuadas de contratación pública. El 18% de las entidades se encuentran el segundo cuadrante y por lo tanto tienen un nivel positivo de desempeño. Es decir, el 37% de las entidades llevan a cabo procedimientos aceptables de contratación pública (cuadrantes 2 y 3). En contraste, podemos identificar que cerca de 32% de entidades necesitan que focalicemos los requerimientos de acompañamiento y capacitación (cuadrantes 4).

Distribución de las entidades evaluadas mapeo segundo cuatrimestre



De esta evaluación podemos inferir que el 71% de las entidades de estado (366) que realizan procedimientos de contratación se encuentran en un proceso de mejora en sus prácticas de contratación, las cuales tienen un promedio de desempeño mayor o igual a 55% y menor del 70%, siendo los GAD's municipales (53) los que presentan resultados alarmantes en las prácticas de contratación. En este sector se encuentra el número más alto de entidades (22) con necesidad de acompañamiento y capacitación.

El mapeo permite afianzar los objetivos prioritarios estipulados en la LOSNCP de garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; el garantizar la

transparencia, evitar la discrecionalidad y convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; y, modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

3.1.2. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE INCLUSIÓN

3.1.2.1 VISIONAMIENTO

Procedimientos de contratación cada vez más participativos, con un número cada vez más creciente de proveedores intervinientes, en los que el tratamiento respecto de aquellos o sus ofertas de ninguna manera evidencie discriminación a consecuencia de su tamaño u origen sino por el contrario, reciban un tratamiento justo y equitativo a través de la aplicación de los criterios de inclusión que prevén la ley y la Constitución.

Tales criterios, fundamentalmente han de abrir la oportunidad para que aquellos participantes cuyas condiciones de tamaño pudieran ponerlos en condición de desventaja respecto de otros, puedan participar efectivamente en los procedimientos en razón de que no es admisible la incorporación de condiciones excesivas o innecesarias que, de otra forma, solamente aquellos más grandes pudieran cumplir. En ese escenario, se hace indispensable asegurar que en el marco de la evaluación de los oferentes y sus ofertas, los factores o criterios técnicos razonablemente formulados incidan o contribuyan en la determinación de aquella que se definirá como la de mayor conveniencia para la contratación y que no necesaria o exclusivamente dependerá del precio que se ha propuesto.

Acorde a la naturaleza, dimensión o complejidad de las contrataciones, el establecimiento de escenarios definidos para la exclusiva participación de proveedores que pudieran estar en condición de desventaja con otros en razón de su tamaño, ha de ser uno de los criterios para la gestión de los procedimientos, por lo que, mecanismos como la reserva de mercado, catálogos inclusivos, ferias inclusivas y otros procedimientos han de definirse respecto de determinadas líneas de contratación y dirigidos justamente hacia aquellos actores. Así, cada vez ha de ser mayor el número y cuantía de los procedimientos que aseguren la incorporación de actores que tradicionalmente han tenido vedada su participación en el mercado de la contratación pública.

3.1.2.2 NORMATIVA

En aras de incrementar la participación de los actores de la contratación pública en términos de inclusión, en el año 2014, el SERCOP expidió las siguientes resoluciones:

Resolución No. RE-SERCOP-2014-0000014, se modificó los parámetros de evaluación y calificación de ofertas, previstos en los pliegos de los procedimientos de cotización y licitación de obras, bienes y servicios, así como en aquellos de contratación directa, lista corta y concurso público de consultoría, estableciendo puntos por el mayor componente de valor agregado ecuatoriano, así como impulsando la participación de las micro, pequeñas empresas y actores de la economía popular y solidaria, otorgando a éstos oferentes, puntuación adicional en los procedimientos referidos.

Resolución No. RE-SERCOP-2014-0000016, se estableció el procedimiento que seguirá el SERCOP para la incorporación de actores de la economía popular y solidaria, AEPYS; y/o micro o pequeñas empresas productoras o prestadoras de servicios; proveedores pertenecientes a grupos vulnerables; y/o proveedores pertenecientes a grupos de atención prioritaria, en el catálogo electrónico que hayan sido contratados a través de procedimientos de ferias inclusivas realizados por las entidades contratantes para la adquisición de bienes y servicios normalizados de producción nacional.

3.1.2.3 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS

CATALOGOS INCLUSIVOS

El catálogo dinámico inclusivo, es una herramienta informática creada para favorecer y privilegiar órdenes de compra de bienes y servicios de producción nacional que ofertan los actores de la economía popular y solidaria, micro y pequeñas empresas productoras. Los proveedores señalados, participan en un procedimiento de feria inclusiva, a fin de ser adjudicados y formar parte activa del catálogo.

Hasta octubre de 2014, se encontraban catalogados 24 productos con 1.552 proveedores, que corresponden al procedimiento emblemático “Hilando el desarrollo”, CONFECCIÓN DE KITS DE UNIFORMES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS FISCALES Y FISCOMISIONALES GRATUITOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE LAS ZONAS RURALES, DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE ZONAS URBANAS DE Y, DE TODAS LAS ESCUELAS DEL MILENIO, que se realizó en las provincias de las regiones de la Sierra y Amazonía.

En noviembre de 2014, se publicó el procedimiento de Hilando el Desarrollo, para el régimen Costa e Insular, dando como resultado la catalogación de 1.559 proveedores.

Proceso “Hilando el Desarrollo”	No. Proveedores Catalogados
Régimen Sierra y Amazonía	1.552
Régimen Costa e Insular	1.559
TOTAL	3.111

V

En el mes de diciembre de 2014, se publicó el proceso de feria inclusiva para la selección de proveedores del “Servicio de Pintura”, de lo cual se incrementa en el catálogo, 8 productos con 89 proveedores para esta categoría, es así que para enero de 2015 el catálogo inclusivo consta de:

Categorías	No. Productos	No. Proveedores
➤ Servicio de confección textil		
• Kit de Uniformes Escolares	24	3111

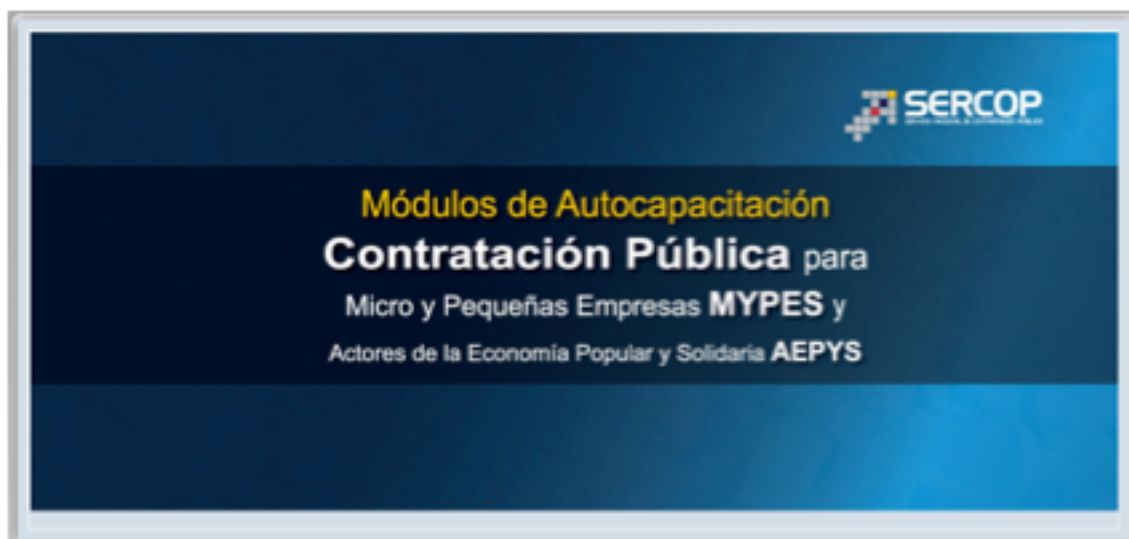
Régimen Sierra		
Régimen Costa		
• Lencería Hospitalaria	112	1.309 ¹
Lencería General		
Lencería Quirúrgica		
➤ Servicio de Pintura	8	89
TOTAL	144	3.200

MANUALES Y GUÍAS DIRIGIDAS A MIPYMES Y AEPYS

El SERCOP consiente de la importancia que tiene la capacitación a proveedores y de forma particular la destinada a Actores de la Economía Popular y Solidaria, Microempresas y Artesanos emprendió en el año 2014 un fortalecimiento de los sistemas de capacitación que dispone el SERCOP, tal es así que se desarrollaron módulos dirigidos específicamente a MYPES y AEPYS.

Se desarrollaron seis módulos de auto capacitación en contratación pública dirigidos a las micro y pequeñas empresas, MYPES y a los actores de la economía popular y solidaria, AEPYS, de acceso público, en el Portal Institucional del SERCOP, en el Portal del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, IEPS y en las páginas web de los 490 Infocentros Comunitarios que el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información ha instalado a nivel nacional.

De esta manera las MYPES y AEPYS, especialmente las del sector rural, disponen de instrumentos metodológicos personalizados que persiguen facilitar el aprendizaje de estos sectores productivos en materia de contratación pública para fomentar su participación en el mercado que se genera en este ámbito de bienes, servicios, obras y consultoría.



¹ Para la sumatoria total no se considera el número de proveedores de lencería hospitalaria ya que son los mismos proveedores del proceso de kit de uniformes escolares, significa que los 1.309 proveedores constan en las dos categorías.

Durante el último cuatrimestre del año 2014, 1.041 visitantes accedieron al Portal Institucional del SERCOP para realizar los cursos de autoaprendizaje.

3.1.3 INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

3.1.3.1 VISIONAMIENTO

Entendido como el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas a la ejecución de las contrataciones; las Entidades Contratantes y las demás instituciones y organismos públicos que ejercen funciones en materia de presupuestos, planificación, control y contratación pública, su efectividad y eficiencia dependerán en gran medida del grado de articulación que exista entre sus componentes; del nivel de compromiso que cada uno de los actores demuestre en su accionar y, finalmente, del real ejercicio de rectoría que sin duda le corresponde al Servicio Nacional de Contratación Pública.

La efectividad del sistema ha de medirse primariamente a partir de los resultados alcanzados en la contratación; resultados que debe buscarse en todos los casos sean exitosos y para ello ha de entenderse como exitoso el cierre del ciclo de contratación que inicia en la convocatoria o publicación de un procedimiento y que concluye en el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, en los términos de tiempo y costo planificados inicialmente.

La transparencia ha de verse y entenderse como uno de los medios fundamentales para incrementar la efectividad del sistema; corresponde al SERCOP, impulsar decididamente una verdadera cultura de gestión de la contratación pública al amparo de lineamientos y directrices claros, poniendo a disposición de los actores herramientas informáticas sólidas, seguras y eficientes, brindando capacitación permanente cada vez más especializada y cumpliendo un esquema de acompañamiento y vigilancia constante en un marco de oportunidad y objetividad.

La constante actualización y fortalecimiento de las herramientas informáticas para la gestión de los procedimientos debe ser un elemento que contribuya decididamente a enmarcar la contratación de forma tal que las desviaciones asociadas a la normativa y las buenas prácticas, se vean reducidas y limitadas a la excepción. La emisión de regulaciones, directrices y lineamientos debe asegurar a través de su alcance y contenido la complementariedad necesaria para que la aplicación de la norma y sus principios no adolezca de vacíos, contradicciones o inaplicabilidad.

Por otro lado, entendiéndose disponible para los actores, las herramientas necesarias y la normativa correspondiente, la capacitación debe profundizarse de modo que cada vez más el nivel de conocimiento y experticia se evidencie en mejores procedimientos; la intensidad y nivel de exigencia deberá guardar plena consistencia con el grado de especificidad y especialidad que se pretende alcanzar con el conocimiento impartido. A partir de entonces, la gestión de monitoreo y supervisión entendida como el necesario ejercicio de acompañamiento a las entidades podrá suplir y corregir debilidades o desviaciones que deberían ser menores.

Es así como se ve, lo que en el marco y ejercicio de su rectoría, hace el SERCOP en un escenario de gestión integral enfocada en su compromiso de incrementar la efectividad del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.1.3.2 NORMATIVA

El visionamiento del SERCOP en torno a incrementar la efectividad del Sistema Nacional de Contratación Pública, se materializó a través de las siguientes resoluciones externas:

Resolución No. RE-SERCOP-2014-000010, el SERCOP, con el fin de fortalecer y elevar la calidad de la gestión de los procesos técnicos y administrativos del Estado en materia de contratación pública, aumentar la efectividad de los procesos mejorando la ejecución presupuestaria de las entidades contratantes, brindar un mejor servicio a la comunidad entregando productos y obras oportunas, disminuir el riesgo de inversión pública cumpliendo la programación industrial, expidió el Reglamento para la Certificación de Competencias de los Operadores del SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SNCP.

Resolución No. RE-SERCOP-2014-000011, el SERCOP reguló el procedimiento simplificado de Registro Único de Proveedores (RUP cero papeles) y su actualización, utilizando el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado –SOCE-, al que se podrá acceder a través del portal institucional.

Resolución No. RE-SERCOP-2014-000013, el SERCOP, expidió la normativa para la adquisición de bienes y servicios a través del catálogo electrónico, con el objeto de mejorar las condiciones de adquisición de los productos que se encuentran ofertados en el catálogo electrónico administrado por el SERCOP.

Resolución No. RE-SERCOP-2015-000015, se expidió las normas de uso de los módulos facilitadores de la Contratación Pública denominados "USHAY". USHAY es el "Módulo Facilitador de la Contratación Pública", aplicativo informático que permite la elaboración del Plan Anual de Contratación (USHAY PAC), condiciones especiales de los pliegos (USHAY PL), ofertas (USHAY OF) y ayuda en la calificación de ofertas (USHAY CA); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Sistema Nacional de Contratación Pública del Estado -SOCE-, fortaleciendo la eficiencia y la eficacia en la contratación pública.

Resolución No. RE-SERCOP-2014-000017, se expidieron los modelos de documentos precontractuales para la contratación de obras, bienes y/o servicios, incluidos los de consultoría, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, con el fin de impulsar el uso de las herramientas de contratación pública del Sistema Oficial de Contratación del Estado en las contrataciones financiadas por el referido organismo internacional.

Resolución No. RE-SERCOP-2014-000018, el SERCOP, expidió las Normas de Contratación de Consultoría para los estudios de Ingeniería y Diseño definitivo que incluyen la prestación de servicios de asesoramiento para la ejecución de obra pública, para garantizar la óptima ejecución de las obras públicas.

Resolución RE-SERCOP-2014-000020, el SERCOP, incluyó nuevos bienes que se deben contratar observando el principio de vigencia tecnológica (proyectors de entrada, corporativos, de auditorio e inventarios), con el fin de que las entidades presten servicios públicos óptimos e ininterrumpidos.

3.1.3.3 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS

DISEÑO SOCE V2.0

Durante el año 2014 se establece la estructura tecnológica para la administración y gestión del Sistema Oficial de Contratación del Estado, mediante la implementación de componentes que conforman el SOCE V2.0, a fin de garantizar el fortalecimiento institucional; y adicionalmente, diseñar, desarrollar e implementar los cambios del Portal de Compras Públicas de conformidad a las necesidades institucionales alineados a la normativa legal vigente.

El SOCE V 2.0 es un conjunto integrado de aplicaciones de tecnologías que facilitará el uso, aplicación y control de las herramientas de contratación pública dentro de una **plataforma de datos confiable, eficiente, estable y segura**.

Con el SOCE V2.0 se obtendrá información relevante de los procesos **en datos estructurados y no en imágenes**, aprovechando de forma óptima la información para generación de estadísticas y proyecciones.

Manteniendo la imagen e identidad corporativa de SERCOP, el SOCE V 2.0 presentará **una interface amigable y de fácil acceso**, que también contemple un **ambiente paralelo de capacitación interactivo** con el usuario.

El SOCE V2.0 asegura una **mayor y mejor interactividad** con el cliente externo principalmente en lo que se refiere a consultas y operaciones básicas. Facilitará la actividad de las entidades contratantes con reutilización de la información; de tal virtud, que se optimiza la información.

Es un sistema Modular y de fácil administración. Los beneficios que se espera generar con la implementación del SOCE V2.0 entre otras son:

- Fortalecer a la Institución con las condiciones necesarias para la optimización del Sistema Oficial de Contratación del Estado.
- Optimizar el uso de recursos internos.
- Contar con una solución tecnológica que satisfaga las necesidades institucionales y los lineamientos estratégicos del SERCOP.
- Apuntalar la interoperabilidad con entes externos que aporten a la Contratación Pública.
- Contar con herramientas que faciliten el seguimiento y control de la definición de las políticas públicas.

El Sistema SOCE V2.0 empezó su diseño, construcción y pruebas en el año 2014, y se conforma de varios componentes que brindan diferentes funcionalidades en las etapas de la contratación pública, como se esquematiza en el siguiente gráfico:



Previo a la automatización de los procesos correspondiente al desarrollo del SOCE 2 se realizó una revisión y actualización de los procesos que fueron levantados y que se debían entregar a la empresa que se encargaría de su automatización.

En este sentido se realizó toda la documentación correspondiente a 31 procesos, los cuales en el transcurso del año fueron desarrollados y se realizó una primera validación de pantallas y flujo de funcionamiento. En estas revisiones se incluyeron criterios y mejoras a fin de que las nuevas funcionalidades que están planificadas su publicación en el primer cuatrimestre del año 2015, sean acordes a la normativa vigente y solucionando los inconvenientes que las actuales funcionalidades disponen.

IMPLEMENTACIÓN USHAY

El Portal de Contratación Pública, previo a la implementación de USHAY permitía que las entidades contratantes suban archivos como: el plan anual de contratación (PAC), especificaciones, pliegos, ofertas y calificaciones sin contar con ningún proceso de validación sobre la información, ya que a pesar de que existen formatos referenciales no existía forma de tabular los datos contenidos en los documentos. Se identifica que existe un gran porcentaje de procesos que son cancelados debido a términos de referencia mal estructurados.

La problemática que enfrentaba el usuario del Portal era:

- La documentación elaborada para el plan anual de contratación (PAC), especificaciones, pliegos, ofertas y procesos de calificación eran desarrolladas de diferente manera por cada una de las entidades.
- La documentación e información ingresada por las entidades en el portal de compras públicas no se encontraba estandarizada, lo cual no facilita la explotación de los datos y una calidad óptima de la misma.
- La información contenida en el plan anual de contratación (PAC), especificaciones, pliegos, ofertas y calificación no podían ser aprovechadas al máximo por el Sistema de Contratación Pública, para búsquedas, análisis y seguimiento, debido a que en su mayoría son documentos adjuntados en formato no tabulares.
- El desarrollo del plan anual de contratación (PAC), especificaciones, pliegos, ofertas y actas de calificación consumían recursos y tiempo aun cuando estos documentos comparten información durante todas las fases del proceso precontractual.
- Procesos de contratación fallidos, al no poder transferir documentos habilitantes al portal en lugares donde la velocidad de transmisión de datos no es óptima o por la no entrega de ofertas físicas en el lugar y tiempo señalado por la entidad contratante.
- Costos generados en papelería, suministros de impresión, espacio físico de almacenamiento.

Mediante el USHAY se facilitó a los usuarios del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) la elaboración de los documentos habilitantes para la fase preparatoria y precontractual como el plan anual de contratación (PAC), especificaciones, pliegos, ofertas y procesos de calificación.

Los beneficios identificados se detallan a continuación:

- Entregar a los entidades contratantes y oferentes un herramienta portable que:
 - **Facilite** el desarrollo de la **documentación habilitante** utilizada en la fase de preparatoria y precontractual.
 - **Estandarice** la información a registrarse.
 - **Minimice los errores** generados por la utilización de diferentes formatos, plantillas, etc.

- **Disminuya los tiempos** de creación de documentos al reutilizar información.
 - **Permita desarrollar** los elementos habilitantes **desde cualquier lugar**, equipo, hora.
 - **Reduzca** el consumo de **insumos** de papelería , suministros de impresión y almacenamiento.
 - **Evite** procesos precontractuales fallidos, por la no entrega de documentos habilitantes en formato físico.
- Beneficiar al Sistema Nacional de Contratación Pública con:
 - **Información tabular** que pueda ser utilizada en herramientas de **búsqueda y análisis**.
 - **Correlación** de información.
 - **Datos de calidad** en formato estándar.
 - **Transparencia**.
 - **Ahorro** en almacenamiento.

USHAY está conformado por dos aplicaciones o utilitarios de escritorio en formato web que permiten tanto a proveedores como entidades contratantes generar información habilitante para los procedimientos precontractuales como: El PAC (Plan Anual de Contratación), Pliegos de régimen común, Ofertas y la Matriz de calificación. Estos utilitarios trabajan e interactúan de la mano con el portal oficial de contratación pública del Ecuador.

A continuación se detallan las principales mejoras realizadas a USHAY durante el año 2014:

Módulo PAC USHAY y SOCE:

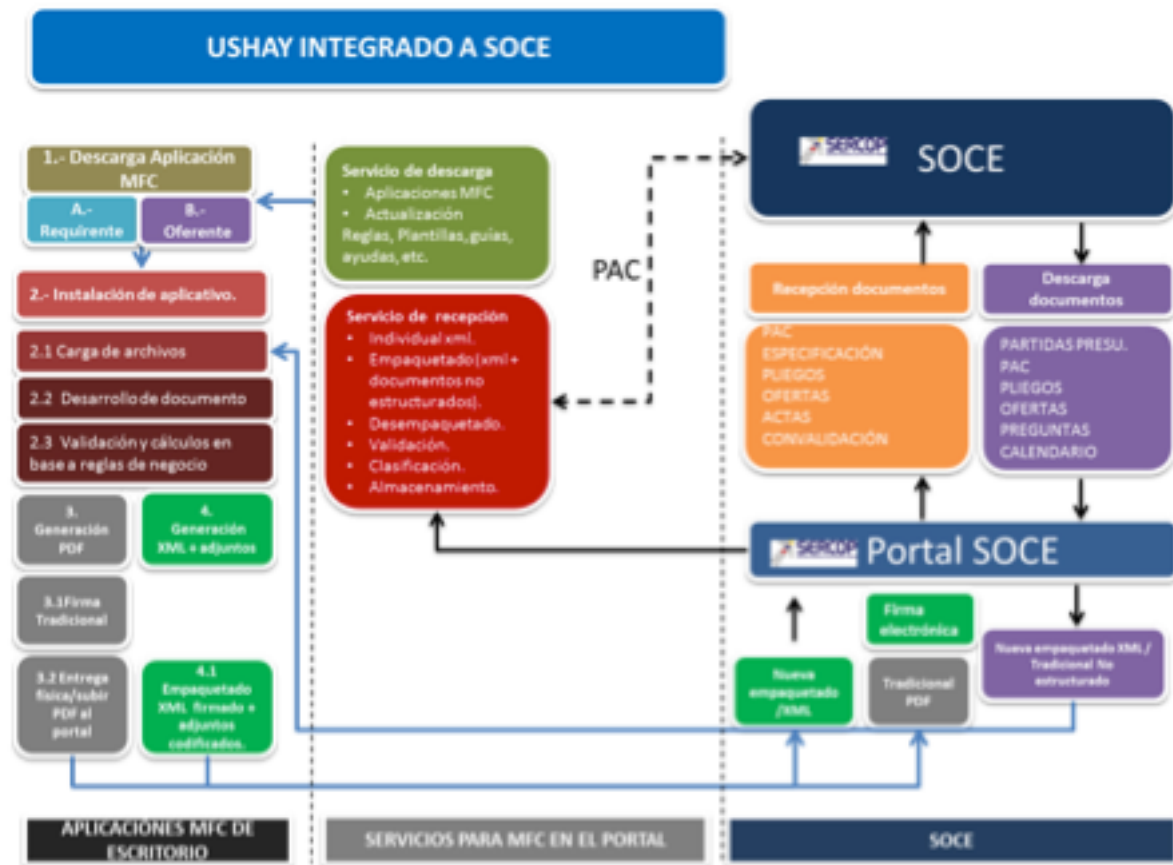
- Cambio del catálogo Clasificador Central de Productos v1 (CPCv1) de 8 dígitos a 9 dígitos. Resolución RE-SERCOP-2014-0000021
- Creación de una nueva sección en el Plan Anual de Contratación que permita el registro de partidas futuras tanto para procesos de vigencia tecnológica así como para procesos con ejecución plurianual.
- Optimización del tiempo carga al SOCE de planes anuales de contratación institucional mayores a 5000 líneas de 6 horas a 4 minutos.

Módulo Pliegos, Ofertas y Calificación USHAY y SOCE:

- Actualización de los Módulos USHAY respecto a los modelos de pliegos y formularios de ofertas oficiales que fueron modificados en el mes de abril y febrero de 2014.
- Integración total del plan anual de contratación que se encuentra en el SOCE con la creación de pliegos de régimen común.
- Inclusión de nuevos parámetros de calificación para procedimientos de Licitación, Cotización de Bienes, Obras y Servicios, Resolución RE-SERCOP-2014-0000014.

Implementado en Junio de 2014.

En el siguiente gráfico, se puede esquematizar la relación entre USHAY y el Sistema de Contratación SOCE:



Implementación

Dentro de la programación de actividades que se requieren para el desarrollo de la nueva versión del Sistema Oficial de Contratación del Ecuador SOCE 2, se contemplaron como paso inicial y fundamental en el cambio de la lógica de utilización de las herramientas y por tanto la estructura de datos que el sistema requiere, el desarrollo de los módulos facilitadores de contratación USHAY.

Es así que a inicios del año 2014, se publicó el primer módulo USHAY para que las entidades contratantes puedan realizar la publicación de su Plan Anual de Contratación PAC. Este paso fundamental creó las bases informáticas y de cambio de uso de las herramientas, pues a raíz de ella, comenzó el desarrollo de los restantes módulos; es decir, pliegos, ofertas y calificación.

Todo el desarrollo se tenía planificado que salga a producción a partir de mediados del año 2014, para lo cual se realizó un proyecto piloto con la participación de algunas entidades a nivel nacional. Este proyecto consistió en un programa de capacitación y acompañamiento de las entidades, al mismo tiempo que en coordinación con la Dirección Nacional de Capacitación, se desarrollaron los manuales de uso de las funcionalidades. Todo esto en dos fases bien definidas.

En las dos fases participaron 27 entidades contratantes a nivel nacional con el apoyo de las coordinaciones zonales del SERCOP y se publicaron 53 procesos de contratación. La primera fase consistió en la utilización controlada de las funcionalidades para recopilar los inconvenientes tanto de utilización como de desarrollo. Con estas novedades, se realizaron los ajustes iniciales y con la nueva versión se realizó una segunda fase del piloto desde agosto hasta octubre de 2014.

Una vez que las funcionalidades estuvieron estables, se emitió publicó en producción los módulos facilitadores de contratación USHAY a partir del 1 de octubre y en complemento se publicó la resolución RE-SERCOP-2014-0000015, en la cual se expidieron las normas de utilización de los módulos facilitadores de contratación USHAY y definió su utilización obligatoria para todas las entidades contratantes partir del 1 de enero de 2015.

USHAY GESTIÓN

Es un Sistema informático, desarrollado en software libre orientado para que las instituciones y entidades del sector público ecuatoriano, se apoyen en la gestión de los procesos de contratación pública. Las principales funcionalidades que tiene este utilitario, son:

- Construcción y Actualización del PAC Institucional (con o sin esigef).
- Clasificador Presupuestario para asociar el proceso de contratación en curso con la respectiva partida presupuestaria.
- Vinculación de la compra con el Clasificador Central de Productos (CPC).
- Facilidad para generar el PAC en el formato determinado SERCOP
- Consultas de cada línea del PAC y la documentación de sustento.
- Reportes del PAC (Institucional o por oficina).
- Análisis del PAC (Institucional o por oficina).
- Reportes de gestión a nivel de proceso.
- Reportes de la gestión del PAC (Institucional o por oficina).
- Seguimiento de cada proceso.
- Evaluación de la gestión de cada proceso a nivel de oficial de ejecución.
- Evaluación de las compras entre Valor Referencial y Valor Real.
- Evaluación de la gestión cuatrimestral del PAC.
- Reporte mensual de las compras por ínfima cuantía.
- Elección y Generación de los pliegos de la contratación en curso.
- Conformación de la Comisión Técnica, Información General del Proceso, Cronograma de la Contratación en Curso, Delegación por parte de la Máxima Autoridad, Documentos Habilitantes.
- Registro de los procesos adjudicados, cancelados y desiertos (reinicio de proceso).
- Búsquedas de los procesos en curso
- Tareas diarias de los procesos

Se implementará en Marzo de 2015.

DESARROLLO TIEMPO, COSTO Y CALIDAD (TCC 2014)

La ejecución de obra es uno de los rubros de mayor importancia e impacto en el gasto público, entre los 3.000 y 4.000 millones de dólares anualmente, por lo que el SERCOP ha asumido el reto de mejorar la eficiencia y efectividad de dicho gasto.

Actualmente, la información sobre obras que reciben tanto el SERCOP, como las Entidades contratantes, parte de Análisis de Precios Unitarios APUs desarrollados con criterios y estándares individuales por Entidades, empresas constructoras y profesionales, lo cual dificulta la comparación y el análisis de los presupuestos que con ellos se generan. De la misma manera, al momento de la ejecución de obras, la información del estado y avance del proyecto se estima utilizando diferentes

herramientas, metodologías y formatos, afectando la confiabilidad, análisis y toma de decisiones sobre la información.

Buscando mejorar la calidad, acceso y oportunidad de la información, el SERCOP ha fortalecido el sistema que apoya los procesos de obra con el desarrollo de herramientas que manejan las variables metodológicas de Tiempo, Costo y Calidad en la ejecución de una obra. Estas herramientas, TCC-2014 y TCC-Reportes, permiten normalizar la formulación de Análisis de Precios Unitarios, elaboración de presupuestos, metodología de seguimiento de obra e información generada sobre el avance de la obra.

Durante el año 2014 se desarrolló el TCC-2014 como herramienta que contiene las siguientes capacidades:

- Repositorio normalizado de rubros de ingeniería Civil y Edificación con sus respectivos APUs y las especificaciones técnicas que los sustenta, con sus respectivos precios referenciales
- Aplicativo TCC-2014 que permite elaborar presupuestos, cronogramas valorados, seguimiento físico y económico, y generación de planillas, cumpliendo con la normativa vigente
- Aplicativo TCC-Reportes que permite a las Entidades acceder en forma centralizada, por medio de roles y usuarios, a la información actualizada de los proyectos que se están ejecutando

Algunos de los beneficios que se obtendrán con la herramienta son:

Estandarización

La adopción del Repositorio de APUs por las Entidades contratantes permitirá estandarizar los Rubros-APUs-Especificaciones utilizados para la elaboración de presupuestos, estableciendo una referencia única para la comparación y análisis de costo, tiempo y especificaciones, facilitando los procesos y reduciendo el trabajo de las Entidades, el SERCOP y los oferentes.

Ejecución

El aplicativo TCC-2014 tiene implícita una metodología de ejecución y seguimiento de obras, que incluye aspectos técnicos-metodológicos de ingeniería civil y el cumplimiento de la normativa de contratación pública, facilitando de esta manera la ejecución de los proyectos tanto a las Entidades contratantes como a las empresas Contratistas.

Seguimiento

Utilizar una misma herramienta posibilita generar información uniforme sobre el estado y avance de las obras, facilitando la comparación y análisis de la misma. Adicionalmente, el portal TCC-Reportes pone a disposición de los diferentes niveles de autoridad en cada Entidad, la información detallada y consolidada de los proyectos en ejecución que le pertenecen, facilitando en forma oportuna una visión uniforme y centralizada del avance real como en presupuesto de las obras.

Transparencia

El incremento en transparencia se logra sobre dos aspectos fundamentales, estandarización y acceso a la información. El establecimiento de un estándar para los diferentes elementos de un proceso constructivo, transparente desde la comparación y análisis de ofertas hasta la ejecución de las obras. Al mostrar los resultados obtenidos en un sistema centralizado, de forma oportuna, con todo el detalle de la ejecución de la obra, permite que las autoridades correspondientes tengan acceso a dicha información en forma directa y puedan actuar sobre ella según corresponda.

Ejecución Presupuestaria

Al establecer y hacer del conocimiento público el costo referencial de los APUs, se está delimitando el monto referencial para el presupuesto, y con ello la necesidad de una justificación sustentada para cualquier variación significativa, lo que puede incidir en una racionalización efectiva del gasto en obras.

IMPLEMENTACIÓN RUP CERO PAPELES

Como parte de la Campaña "Cero Papeles" que lleva a cabo el SERCOP con el propósito de hacer más eficientes y transparentes los procesos de contratación, se diseñó e implementó el módulo denominado RUP cero papeles, a través del cual se solicita a los Proveedores del Estado actualizar su información en línea de conformidad al décimo dígito de su identificación. En el proceso de actualización, los datos relacionados al Proveedor son tomados de forma automática de las Entidades competentes, siendo éste el caso con el SRI, con la Superintendencia de Compañías, SENESCYT, Registro Civil y DINARDAP.

Este proceso fue implementado en el mes de Septiembre de 2014 bajo la plataforma de SOCE V2.0, con el objetivo de realizar una migración controlada de los Proveedores del Estado, adicionalmente, las fortalezas de la nueva plataforma permiten integrar los datos con los documentos relevantes del Proveedor que quedan almacenados en la Base de Datos Documental del SERCOP para futuras consultas de las Entidades Contratantes.

El procedimiento simplificado de registro por vía electrónica (RUP cero papeles), se inicia con el ingreso de la información requerida en el portal institucional del SERCOP por parte del usuario.

Beneficio: El SERCOP registra y actualiza la información que corresponde de los proveedores del Estado en el Registro Único de Proveedores –RUP-, utilizando la interoperabilidad de datos existente entre los organismo y las instituciones del sector público; en tal virtud, las entidades contratantes, no deberán requerir a los proveedores del Estado la presentación física de la información que se encuentre disponible en las fichas digitales que el SERCOP mantendrá por cada oferente.

IMPLEMENTACIÓN CATÁLOGO ELECTRÓNICO DINÁMICO

El Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP-, conforme se establece en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, tiene entre sus atribuciones realizar procesos de selección de proveedores con quienes se celebrarán Convenios Marco, en virtud de los cuales se ofertarán en el Catálogo Electrónico del Portal Institucional bienes y servicios normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados por las entidades públicas.

Mediante la suscripción de convenios marco, los proveedores del Estado que hubieren sido adjudicados se comprometen a ofertar bienes y servicios normalizados en las condiciones técnicas y comerciales establecidas en los mismos.

A partir del 19 de septiembre de 2014, fecha en la cual se expidió la Resolución No. RE-SERCOP-013-2014, entró en vigencia la nueva tienda virtual, en la cual se establecieron nuevos procedimientos para la adquisición de bienes y servicios a través de catálogo electrónico.

La nueva funcionalidad de la tienda virtual elimina la discrecionalidad de las entidades contratantes en la selección de productos y proveedores para la generación de órdenes de compra; en su lugar,

las entidades seleccionan fichas técnicas que son una descripción genérica de las características físicas, materiales, propiedades distintivas o especificaciones técnicas de un bien o servicio normalizado que se encuentra publicado en el catálogo electrónico.

La nueva tienda virtual contempla tres tipos de compra: compra directa, mejor oferta y mejor oferta con puja, las cuales son determinadas de manera automática por la herramienta de catálogo electrónico en función de los umbrales establecidos y de acuerdo al monto del presupuesto referencial de la entidad contratante para generar la orden de compra de los bienes y servicios a adquirir.

Se realiza una compra directa cuando el monto de la orden de compra es menor o igual al valor correspondiente al de ínfima cuantía de bienes y servicios. Por su parte, se genera una orden de compra por el procedimiento de mejor oferta cuando el monto de la orden de compra es mayor al monto de ínfima cuantía e inferior o igual al de menor cuantía de bienes y servicios; y el procedimiento de mejor oferta con puja cuando este monto supera al de menor cuantía de bienes y servicios.

A fin de impulsar la participación de proveedores en procedimientos competitivos de compra a través de catálogo electrónico, se tiene prevista mejorar la funcionalidad de la herramienta electrónica correspondiente. En este sentido, en los procedimientos competitivos de mejor oferta y mejor oferta con puja, los proveedores, en un plazo de 24 horas desde la invitación, deberán ingresar sus posturas económicas, entre las cuales se seleccionará a aquella oferta de mejor costo. Para el caso de mejor oferta con puja, esta postura económica será el precio con el cual los proveedores ingresan a la puja correspondiente, misma que se realizará dentro de las 72 horas contadas a partir de la invitación.

Cuando el monto total de la orden de compra sea mayor al de Ínfima Cuantía o menor o igual al de Menor Cuantía de bienes y servicios, la herramienta informática de Catálogo Electrónico enviará una invitación a todos los oferentes que se encuentren en la categoría de los productos requeridos por la entidad contratante y que cuenten con la cobertura geográfica, a fin de que los proveedores presenten su postura en el plazo de 24 horas, a partir del envío de la invitación, que contendrá la hora máxima de presentación de la postura, misma que necesariamente deberá ser inferior a la establecida en el portal para el procedimiento de Compra Directa

Las entidades contratantes deberán formalizar la orden de compra en las 24 horas siguientes a su generación electrónica, debiendo el proveedor seleccionado cumplir con las condiciones establecidas en el convenio marco.

Una vez recibidos los bienes o servicios contratados a través de catálogo electrónico, las entidades contratantes suscribirán la correspondiente acta de entrega recepción con la verificación de correspondencia entre las especificaciones previstas en el catálogo y las del bien o servicio entregado, ya que los proveedores tienen la obligación de entregar los bienes o servicios catalogados con la identificación de la marca y las características técnicas previstas en la Ficha del Producto ofertado.

En caso de incumplimiento de la obligación del proveedor de entregar el producto catalogado, sea que entregue uno distinto al catalogado; o que la marca o las características técnicas sean insuficientes para el cumplimiento de su obligación; el SERCOP podrá suspenderlo del catálogo electrónico conforme lo prevé el literal d) del artículo 106 de la LOSNCP reformada; sin perjuicio de que la entidad contratante ejerza su derecho a terminar el contrato unilateral y anticipadamente.

Dentro de esta nueva metodología, se han incluido nuevos conceptos como umbral, ficha técnica, y determinación de procedimientos de compra en base a montos como son: Compra Directa, Mejor Oferta y Mejor Oferta con Puja.

La postura se podrá realizar: i) por el precio del producto catalogado; ii) por el precio con descuento por promoción del proveedor vigente al momento de la invitación, y; iii) por el precio menor del producto catalogado que fuera ingresado por el proveedor en el respectivo procedimiento de contratación.

Se estará a los siguientes umbrales y procedimientos con relación al monto del presupuesto referencial para generar la orden de compra de los bienes y servicios normalizados previstos en el catálogo electrónico:

Procedimiento	Umbral de compra	Características
Compra Directa	=< Valor correspondiente a Ínfima cuantía	El sistema selecciona la oferta económica de mejor costo
Mejor Oferta	>Valor correspondiente a Ínfima cuantía <= Valor correspondiente a Menor cuantía de bienes y servicios	El sistema invita a todos los suscriptores del convenio marco la demanda del bien o del servicio requerido. Los oferentes pueden realizar una sola postura en las siguientes 24 horas. El sistema seleccionará a la oferta de mejor costo.
Mejor Oferta con Puja	> Valor correspondiente a Menor cuantía de bienes y servicios	El sistema invita a todos los suscriptores del convenio marco la demanda del bien o el servicio requerido. Los oferentes pueden participar en un proceso de puja a la baja, dentro de las 72 horas después de la invitación, conforme el cronograma. Se seleccionará a la oferta económica de mejor costo.

Hay que señalar que las entidades contratantes para la aplicación de la garantía de vigencia tecnológica, podrán utilizar la herramienta informática de catálogo electrónico para solicitar los trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo. Es así que una vez que se han recibido dichos servicios la entidad contratante registrará los trabajos y los valores cancelados por este concepto, escogiendo el número de serie del bien objeto de los trabajos realizados.

Con esta nueva disposición de la tienda, las entidades contratantes adquirirán los bienes y servicios de manera más eficiente y con la optimización de los recursos económicos.

En lo referente a la publicación de nuevos productos en el catálogo, en el año 2014 se publicaron 157 productos correspondientes a 42 categorías de suministros de limpieza y 35 productos correspondientes a 6 categorías de equipos médicos con aplicación de vigencia tecnológica.

El desarrollo del catálogo electrónico dinámico presenta las siguientes funcionalidades:

Mejoras a nivel del Administrador SERCOP

- Fácil Categorización: creación y actualización de categorías
- Fácil Catalogación: creación y actualización de productos normalizados
- Control de promociones
- Fácil Inclusión de proveedores y productos
- Validación de cambios solicitados por los proveedores (cambios en precio, imágenes, condiciones comerciales)
- Cambios en los convenios (actualización de fechas, adhesión de proveedores a un convenio)
- Validación de cumplimiento de Entidades/Proveedores
- Validación de grandes compras
- Módulo de reportes

Mejoras para el proveedor

- Comunicación entre proveedor y entidad a través del portal
- Solicitudes de cambios para aprobación del administrador del Catálogo (cambios en precio, imágenes, condiciones comerciales)
- Fácil ingreso de promociones , Productos, servicios
- Agregar coberturas
- Ver convenios y productos propios del proveedor
- Manejo de stock
- Órdenes de compra: Recibir, visualizarlas
- Control de mantenimientos (preventivos, correctivos)
- Permite incrementar coberturas
- Se dispone de un Historial de Participación

Funcionalidades Generales

- Visualización de productos en el catálogo amigable.
- Fácil navegación por el módulo de catálogo
- Búsqueda de adquisiciones realizadas y seguimiento de órdenes de compra
- Visualización de resultados en línea
- Versión Inicial (Comparación de productos similares), ahora selección del producto con el precio más bajo, de acuerdo a una ficha.
- Generación de órdenes de compras para Compra Directa, Mejor Oferta, Gran compra para Mejor Oferta y Gran Compra para Puja
- Facilidad para realizar búsquedas, mediante filtros dependiendo el tipo de producto/servicio
- Mostrar las condiciones en la vista de los productos
- Aviso por correo de eventos como cambio en productos, condiciones comerciales, generación de órdenes de compra, invitación a pujas
- Filtro automático de productos por la zona a la cual pertenece la entidad contratante

Cambios tecnológicos

- Se está utilizando nuevos marcos de trabajo (Frameworks) de código abierto para desarrollo con PHP.
- Un módulo independiente capaz de interconectarse con otros aplicativos.
- Control de versiones mejorado.

Fecha de puesta en producción el catálogo electrónico, 8 de septiembre del 2014.

Aplicación de servicios por el principio de vigencia tecnológica

Conforme se establece en el Decreto Nro. 1515 de mayo de 2013, el principio de vigencia tecnológica implica la obligación de que la adquisición y arrendamiento de los bienes, así como la prestación de servicios en los que se contempla el uso de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos y equipos médicos, reúnan las condiciones de calidad necesarias para cumplir de manera efectiva la finalidad requerida hasta su vida útil, con la posibilidad de adecuarse, integrarse, repotenciarse y reponerse.

En el marco de la Resolución No. RE-INCOP-2013-085, de 16 de mayo de 2013, mediante la cual se expidieron las *“Normas para la aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos y equipos médicos”*, y la resolución No. RE-INCOP-090, de 05 de julio de 2013, con la cual se expidieron varias disposiciones respecto a la contratación de bienes sujetos a los principios de vigencia tecnológica establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1515, el pasado 01 de septiembre de 2014, se publicó en el Portal Institucional del SERCOP el Catálogo Electrónico de equipos médicos, en el cual se aplicó los principios de vigencia tecnológica.

Para la aplicación de las obligaciones derivadas del principio de vigencia tecnológica, las entidades contratantes podrán solicitar a través de la herramienta de catálogo electrónico los trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo de los bienes adquiridos (computadoras, impresoras, proyectores, vehículos y equipos médicos).

Una vez que se hayan recibido dichos servicios, la entidad registrar los trabajos y los valores cancelados por este concepto, escogiendo el número de serie del bien objeto de los trabajos realizados.

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

Uno de los principales instrumentos para garantizar la calidad de la ejecución de los procedimientos de contratación pública es el contar con funcionarios adecuadamente capacitados y conocedores que uno de los principales mecanismos de validación del conocimiento de los funcionarios es la emisión de una certificación, que garantice que dicho funcionario cuenta con el conocimiento y experticia necesarios para desempeñar uno de los roles requeridos para la ejecución de procesos de contratación pública.

Es así que el 7 de agosto del 2014 la Dirección General del SERCOP expidió la Resolución 010-14 mediante el cual se puso en vigencia el Reglamento del programa de Certificación de Competencias de los operadores del SNCP, estableciendo las definiciones, alcance y metodología, lineamientos que sirvieron de referencia para la implementación del programa.

La Primera Jornada de Certificación de Competencias en contratación pública se caracterizó por contar con dos llamados a examen, la primera llamada fue para la toma de exámenes los días 19, 20 y 21 de septiembre 2014, en las ciudades de Ambato, Ibarra, Loja, Quito, Manta, Cuenca y Guayaquil.

Con el propósito de elevar el rendimiento de los postulantes, en cumplimiento de la disposición de la Dirección General, se realizó una segunda toma de exámenes mediante la convocatoria que se publicó oportunamente en el Portal Institucional del SERCOP.

Los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2014 se realizó la segunda toma de exámenes, aplicándose la misma metodología y las mismas plataformas de Certificación de Competencias y de toma de exámenes desarrolladas por el SERCOP para el primer examen.

Como resultados generales de la Primera Jornada, se presenta el Cuadro que indica el número de entidades contratantes que intervinieron y el número de funcionarios que participaron en el primer o segundo examen.

Estado de Postulantes	Número
Entidades Contratantes Participantes	490
Funcionarios que Manifestaron interés	5378
Funcionarios Inscritos	4153
Funcionarios que rindieron Primer Examen	3505
Funcionarios que rindieron Segundo Examen	1878

Se tomó como referencia la base de datos de 900 preguntas, de acuerdo a los cinco roles definidos:



Consolidado de los dos exámenes

Como resultado de los dos exámenes se ha construido el cuadro No. , que especifica el número y porcentaje de aprobados alcanzado por cada uno de los Roles de la contratación pública, obteniéndose el total del 11% respecto al número de funcionarios que fueron evaluados.

RESULTADOS EXAMEN 1 Y 2

Información	Administrador de Contrato	Gestor de Contratación Pública	Jefe Contratación Pública	Responsable Requiriente	Responsable Jurídico	Total
No. postulantes	1034	982	459	715	475	3665
No. Aprobados	30	134	80	44	122	410

No.	1004	848	379	671	353	3255
No aprobados						
% aprobados	3%	14%	17%	6%	26%	11%

E-LEARNING ENTIDADES

Desde el mes de septiembre del 2014 el SERCOP ofrece como parte de su oferta de servicios de capacitación, el Curso Oficial del Sistema Nacional de Contratación Pública en la modalidad e-learning dirigido a entidades contratantes, este curso se encuentra estructurado en 8 Módulos que abarcan los temas de normativa y del Portal Institucional del SERCOP.

Durante el año 2014 se habilitaron dos cursos bajo esta modalidad y los resultados obtenidos se los visualiza a continuación:

Primer Curso Oficial del Sistema Nacional de Contratación Pública	
Módulos ejecutados en 2014:	7
Participantes inscritos:	152
Segundo Curso Oficial del Sistema Nacional de Contratación Pública	
Módulos ejecutados en 2014:	2
Participantes inscritos:	150

E-LEARNING PROVEEDORES

En el año 2014 se realiza la consultoría para la Creación, Diseño e Implementación de Módulos y Cursos Virtuales enfocados a entidades y proveedores del estado con énfasis en MYPES y EPS y se contó con los siguientes productos:

- Configuración del Theme de Moodle
- Creación y diseño de la página de capacitación virtual
- Generación de módulos de autoaprendizaje: Presentación del SERCOP, Oportunidades que brinda la contratación pública al Proveedor ecuatoriano, Información básica y relevante – entidades contratantes, Información básica y relevante – Proveedores del Estado, Dónde acudir si tiene inconvenientes.
- Creación de cursos virtuales para proveedores del Estado, enfocados a MYPES y EPS de los procedimientos de contratación: Subasta Inversa Electrónica, Menor Cuantía de Bienes, Servicios y Obras, Cotización de Bienes y Servicios, Consultoría Contratación Directa, Ferias Inclusivas, en este punto es importante indicar que debido a las normas comunes que existen para todos los procedimientos de contratación fue necesario crear el curso Introducción a los Procesos de Contratación Pública con el propósito de mejorar la pedagogía planteada para los cursos.

Actualmente los cursos y módulos de autoaprendizaje se encuentran publicados en elearning.compraspublicas.gob.ec y www.sercopcapacita.gob.ec respectivamente y en el mes de enero del 2015 se podrán a disposición de la ciudadanía.

INCORPORACIÓN MÓDULO CONTRATACIONES CON FONDOS EXTERNOS

Desde al año 2013, con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- se mantuvieron reuniones de trabajo a fin de armonizar las condiciones para la suscripción de uso de las herramientas informáticas del SOCE para los procesos de contratación cuyo financiamiento provenga del BID. Previo a estas acciones, en el año 2010 el BID a través de la metodología de OCDE evaluó el Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyos resultados positivos permitieron que el Sistema Oficial de Contratación del Ecuador sea tomado en cuenta para su utilización.

Es así que en base a las condiciones constantes en el convenio para el uso de las herramientas informáticas suscrito entre el SERCOP y el BID, se realizaron ajustes a 9 herramientas, siendo:

- 1.- Subasta inversa electrónica de bienes y servicios
- 2.- Menor cuantía de bienes y servicios
- 3.- Menor cuantía de obras
- 4.- Cotización de bienes, servicios
- 5.- Cotización de obras
- 6.- Licitación de obras
- 7.- Contratación Directa de consultoría
- 8.- Lista corta de consultoría.
- 9.- Procedimiento abreviado para el Registro Único de Proveedores

Esta implementación se realizará mediante un proyecto piloto con 7 entidades contratantes que actualmente disponen de financiamiento del BID para algunas de sus contrataciones. Las entidades contratantes que participan en el programa piloto son:

- 1.- Contraloría General del Estado
- 2.- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
- 3.- Ministerio de Educación
- 4.- Ministerio de Cultura
- 5.- Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación
- 6.- Banco del Estado – Secretaría General del Agua
- 7.- Gobierno Autónomo Descentralizado de Chimborazo

Hay que mencionar que previo a la publicación de estas herramientas, se realizaron capacitaciones sobre uso de las funcionalidades a los funcionarios de las entidades involucradas y personal del BID a fin que conozcan las condiciones con las que se realizarán los procesos.

Hay que destacar que el programa piloto se lo realizará por 12 meses, luego de lo cual se realizará una evaluación, la misma que de ser favorable permitirá se extienda a todas las entidades contratantes para que utilicen las herramientas informáticas del SOCE cuando existan financiamiento del BID.

MODIFICACIONES A HERRAMIENTAS

A inicios del año 2014, y alineados a los objetivos nacionales el SERCOP implemento modificaciones tendientes a impulsar la transformación de la matriz productiva, desde la contratación pública, es así que se implementaron las siguientes modificaciones en el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE):

Requerimiento	Solución Implementada
Menor cuantía	Se ha aplicado el Origen Nacional a la herramienta de Menor Cuantía de Bienes y Servicios. Se implementa listas de manifestación de interés mediante re selección a niveles cantonal, provincial o nacional.
Cotización	Se realizó cambios a la herramienta de Cotización Bienes y Servicios obras y Cotización con el fin de lograr la aplicación de las preferencias o incentivos señalados por la ley.
VAE	Aplicación del Valor Agregado Ecuatoriano en las ofertas en todos los procesos de adquisición de Bienes y Servicios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Menor Cuantía Bienes y Servicios ○ Cotización Bienes y Servicios ○ Licitación de Bienes o Servicios ○ Subasta Inversa Electrónica.
Contratación Directa por Terminación Unilateral	Se reemplazó el procedimiento de cotización por terminación unilateral, por el de Contratación Directa por Terminación Unilateral, la cual permite a las entidades contratantes llevar a cabo la contratación del bien, obra o servicio, que no fue finalizado debido al incumplimiento del contratista.
Desagregación Tecnológica	Aplicación de la Desagregación Tecnológica en el procedimiento de Licitación de Obra Pública o procedimientos de Régimen Especial, incluidos Giro del Negocio cuyo monto referencial sea igual o superior al monto correspondiente a Licitación de obras, adicionalmente la entidad contratante podrá subir un archivo correspondiente a el análisis de precios unitarios y ajuste, con el objeto que el administrador de la herramienta y/o quien haga las veces de califica las DT revisar el estudio completo y tener un correcto criterio al momento de objetar o no un estudio.
Subcontratación	Se ha implementado la subcontratación como mecanismo para aplicar criterios de preferencia a la producción nacional de micro y pequeñas empresas MYPES y actores de la Economía Popular Solidaria EPS para la ejecución de rubros de obra, para lo cual en el formulario de DT se ha incluido una columna

adicional en la que se permite seleccionar los rubros que serán sujeto de subcontratación.

El Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) es un sistema dinámico que se encuentra en permanente evolución y mejora en post de impulsar la efectividad en la contratación pública, es en esta línea que se han realizado un total de 42 requerimientos de mejora relacionados a funcionalidades de administrador de contrato y compras corporativas, PAC, BID, desagregación tecnológica, licitación de obras, CPC 9, Ushay, Preguntas respuestas y aclaraciones, VAE, etc.

Mejoras realizadas al Sistema Nacional de Contratación Pública durante el año 2014

AÑO		2014											
Cuenta de Nro. De RFC		MES											
SERVICIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total general	
PORTAL DE CONTRATACIÓN	1	1	4		2	2		2	2	1	1	16	
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES			1	2	1			2	2	2		10	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	1		1					1				3	
SISTEMA DE CONTROL			3									3	
USHAY	1										2	3	
FERIAS INCLUSIVAS				1						1		2	
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN									1		1	2	
ANÁLISIS SERCOP		1					1					2	
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS										1		1	
Total general	3	2	9	3	3	2	1	5	5	5	4	42	

PROMEDIO MENSUAL DE MEJORAS IMPLEMENTADAS 2014 **4**



3.1.4 INCREMENTAR MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO Y DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

3.1.4.1 VISIONAMIENTO

Una vez que se implemente de forma generalizada las metodologías de VAE empresarial y sectorial, los umbrales y valores de agregado ecuatoriano resultantes se constituirán en un insumo importante para el diseño, ejecución y evaluación de políticas de contratación pública, de inclusión económica y competitividad productiva, y acciones encaminadas a lograr la transformación de la matriz productiva en el Ecuador como la sustitución selectiva de importaciones, industrialización estratégica, diversificación de exportaciones con valor agregado, para la generación de empleo, innovación y tecnología.

3.1.4.2 NORMATIVA

Resolución No RE-SERCOP-2014-000019, EL SERCOP, Expidió la metodología del Valor Agregado Ecuatoriano Empresarial VAE (e) para bienes, como indicador del componente ecuatoriano de los proveedores del Estado, calculado en base a la contribución de la materia prima ecuatoriana que interviene en el proceso productivo de cada uno de ellos.

3.1.4.3 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS

METODOLOGÍA DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO EMPRESARIA

El Servicio Nacional de Contratación Pública –SERCOP–, como institución rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública –SNCP–, tiene entre sus atribuciones administrar los procedimientos para la certificación de producción nacional en los procesos precontractuales de contratación, para lo cual tiene la posibilidad de establecer los criterios de valoración que incentiven y promuevan la participación nacional, mediante un margen de preferencia para los proveedores de obras, bienes y servicios, de origen nacional.

En este sentido, el SERCOP consecuente con su objetivo de impulsar al sector productivo nacional y de transformar la Matriz Productiva ha desarrollado conjuntamente con el Servicio de Rentas Internas la metodología para la determinación del Valor Agregado Ecuatoriano Empresarial –VAE (e)–, el cual permite determinar el porcentaje empresarial de bienes intermedios y/o finales de fuente originaria nacional que se obtiene a lo largo de la cadena de valor.

Además, con el fin de aplicar el VAE (e) como un indicador de componente nacional para efectos de la contratación pública, y en base a éste, determinar además el estado actual y futuro de la producción nacional en los diferentes sectores de la economía ecuatoriana, el SERCOP ha desarrollado la metodología de Valor Agregado Ecuatoriano Sectorial -VAE (s)-, el cual ha sido definido como la sumatoria de contribuciones de materia prima de origen ecuatoriano en el proceso productivo, en un determinado sector económico, destinado a la producción de bienes; dando lugar a la definición de políticas públicas que fomenten el consumo de productos nacionales por parte del Estado.

Las metodologías para la determinación del VAE empresarial y sectorial fueron aprobadas mediante Resolución No. RE-SERCOP-2014-000019, de 11 de noviembre de 2014, en la cual se establecen los “Criterios para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) de bienes en la contratación pública”. Conforme a lo dispuesto en la referida resolución, al momento estas metodologías serán aplicadas únicamente en el proceso de selección de proveedores para la adquisición de muebles de oficina y dentro del respectivo Convenio Marco; y, para los demás sectores y procedimientos solo serán aplicadas una vez que se determine su obligatoriedad mediante resolución.

Para el efecto, todos los proveedores del Estado, a partir del 17 de noviembre de 2014 pueden visualizar su porcentaje de VAE empresarial en sus respectivos perfiles de proveedor del Sistema Oficial de Contratación –SOCE-, mismo que será calculado y actualizado mensualmente. Además, se pueden realizar consultas públicas del VAE empresarial de los proveedores mediante el número de RUC a través del portal institucional del SERCOP.

Metodología de Valor Agregado Ecuatoriano Empresarial –VAE (e)-

El VAE empresarial es la proporción de compras locales realizadas respecto del total de las compras efectuadas por un proveedor; replicando dicho análisis a los diferentes niveles de su cadena de valor (hasta seis niveles hacia atrás).



El VAE (e) es calculado por el Servicio de Rentas Internas con una periodicidad mensual incremental², en base a la información tributaria (Anexo Transaccional Simplificado, Declaración del Impuesto al Valor Agregado, y Matriz Global) de los proveedores del Estado activos, que sean sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad y tengan la obligación de declarar en los dos últimos periodos fiscales.

Metodología de Valor Agregado Ecuatoriano Sectorial –VAE (s)-

La metodología de VAE (s) determina el método de cálculo de umbrales sectoriales que son el porcentaje mínimo de agregado ecuatoriano de un sector económico a partir del cual se considera a un determinado bien como de origen ecuatoriano y por el cual los proveedores recibirán márgenes de preferencia por producción ecuatoriana en los procedimientos de contratación pública.

² Se realizan nuevos cálculos mensuales del VAE (e) con información de los meses más recientes.

Estos umbrales sectoriales serán calculados de manera semestral por el SERCOP y serán definidos a través del método de cuartiles, el cual permite medir la distribución del VAE (e) de los proveedores registrados en un sector específico, entendido como una actividad económica relacionada con la elaboración o fabricación de bienes manufacturados que intervienen en la contratación pública.

Hasta el momento, conforme se establece en la Resolución No. RE-SERCOP-2013-00096, de 26 de julio de 2013, en los procesos de contratación pública se considera a un producto de origen nacional cuando cumple con un porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano –VAE– (*declarado mediante el formulario de “Valor Agregado Ecuatoriano”*), igual o superior al sectorial de 40% en bienes y 60% en servicios. Sin embargo, una vez que se determine la obligatoriedad de la aplicación de las metodologías de VAE empresarial y sectorial, estos umbrales serán reemplazados por aquellos que el SERCOP determine para cada sector y su respectiva correspondencia con la Clasificación Central de Productos (CPC) de la contratación pública.

Para efectos de la aplicación del VAE empresarial y sectorial, en los procedimientos de contratación pública, se establece que aquellos proveedores productores recibirán márgenes de preferencia en los procedimientos de contratación pública para la adquisición de bienes, siempre y cuando su VAE (e), vigente a la fecha de inicio de la etapa de calificación de las ofertas, sea igual o supere el umbral sectorial determinado por el SERCOP. Para el caso de los procedimientos de contratación de bienes que se lleven a cabo a través del catálogo electrónico del portal Institucional del SERCOP, se aplicarán las preferencias en base al VAE (e) vigente a la fecha de la selección de la oferta de un proveedor por cualquiera de los mecanismos de adquisición previstos.

El otorgamiento de preferencias por producción ecuatoriana se aplicará en base a una regla de asignación simple, en la que el máximo valor se otorgará al proveedor que tenga el mayor porcentaje de VAE empresarial comparándolo con el umbral sectorial, y a los demás proveedores se les otorgará el porcentaje de forma directamente proporcional.

Adicionalmente, se ha considerado que aquellos proveedores que no cuenten con el VAE empresarial por tratarse de nuevos contribuyentes u otra condición, éstos participarán en los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes pero sin preferencias por producción nacional. Asimismo, si los proveedores no son productores, pese a que su VAE empresarial supera el umbral sectorial, éstos participarán en los procedimientos de contratación pero sin preferencia por producción ecuatoriana.

4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

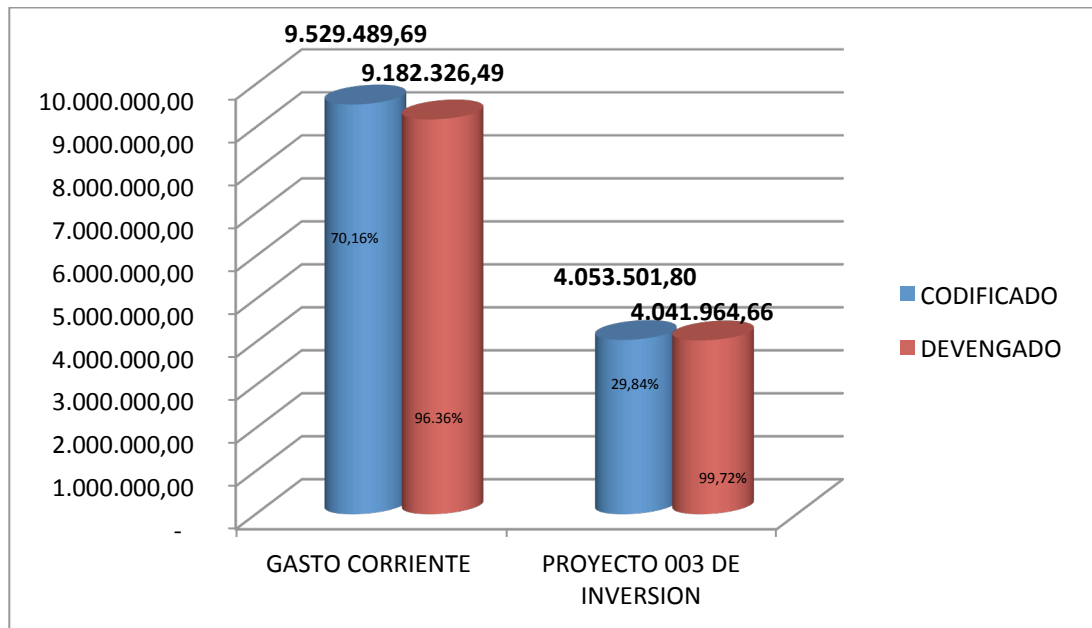
4.1. PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE

En el ejercicio fiscal 2014 el SERCOP manejó: Gastos Corrientes bajo la estructura programática Proyecto 000; y, un proyecto creado con Código 003 para “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ECUADOR”.

Al 31 de diciembre del 2014, el presupuesto codificado del SERCOP ascendió a USD13'582.991,49, de los cuales el 70,16% corresponde al Gasto Corriente y el 29,84% al Proyecto de Inversión, es decir USD9'529.489,69 y USD4'053.501,80 respectivamente.

DESCRIPCION	CODIFICADO	% CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO/ CODIFICADO
GASTO CORRIENTE	9.529.489,69	70,16%	9.182.326,49	96,36%
PROYECTO 003 DE INVERSION	4.053.501,80	29,84%	4.041.964,66	99,72%
SUMAS-->	13.582.991,49	100,00%	13.224.291,15	97,36%

Al 31 de diciembre de 2014, el SERCOP ha ejecutado el 97.36% del total Codificado, es decir USD 13'224.291,15, de los cuales el 29,76% corresponde a Gastos de Inversión y el 67.60% a Gastos Corrientes.



Fuente: Esigef

Como se puede apreciar en la gráfica presentada existe un elevado nivel de ejecución presupuestaria por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública durante el año 2014, lo cual denota el compromiso por el desarrollo de los proyectos que emprendió la institución y que se traducen en mejoras en la calidad del servicio prestado por la institución tanto hacia entidades contratantes, como hacia proveedores y la ciudadanía en general.

4.2. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El Servicio Nacional de Contratación Pública durante el año 2014 continuó con la ejecución del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Contratación Pública" El mismo que tiene el objetivo de incrementar la calidad y eficiencia del servicio a los usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública, por tal motivo se estructuraron los siguientes componentes:

Componente 1: Impulso y Fomento a la participación de Microempresas y EPS a través de convenios marco y fortalecimiento a la capacitación de proveedores.- La ejecución de las actividades del componente le permitieron alcanzar al SERCOP los siguientes productos:

- Determinación de brechas en la ejecución de procesos de ferias inclusivas.
- Desarrollo de sistema E-learning con enfoque a proveedores MYPES y AEPYS.
- Instrumentos metodológicos para la capacitación de proveedores MYPES y AEPYS.

Componente 2.- Generación del Catálogo Nacional de Productos para Contratación pública.- El presente componente tiene el objetivo de facilitar la identificación y selección de productos a ser adquiridos a través de la incorporación de fichas técnicas de productos alcanzándose los siguientes productos:

- Correlación CPC 1.1 con CPC 2.0
- Publicación de Fichas técnicas de productos en el Sistema Oficial de Contratación del Estado.

Componente 3.- Certificación de competencias.- El presente componente fue cumplido en su totalidad desarrollándose e implementándose el Programa Nacional de Certificación de Competencias de los operadores del SNCP el cual contó con las dos primeras jornadas de evaluación en el año 2014, las mismas que contaron con 3505 funcionarios que se presentaron a rendir el examen de certificación. La ejecución del presente componente le ha permitido al SERCOP contar con la infraestructura tecnológica necesaria para desarrollar procesos de certificación de competencias a operadores del SNCP de forma periódica impulsando el incremento en la eficiencia de la gestión de la contratación pública.

Componente 4.- Modernización del Registro único de Proveedores.- El presente componente permitió el desarrollo del nuevo sistema de Registro de proveedores denominado RUP cero papeles, el cual cuenta con interoperabilidad con diferentes bases de datos de instituciones del Estado, facilitando el proceso de habilitación y actualización de proveedores.

Componente 5.- Fortalecimiento del Equipamiento Tecnológica que soporta el SOCE.- El Sistema Oficial de Contratación del Estado se constituye en el corazón de la contratación pública, es por esta razón que las modificaciones y mejoras que se den al mismo conllevan un impacto profundo en la contratación, es así que durante el año 2014 el SERCOP trabajó en el diseño del nuevo Sistema Oficial de Contratación del Estado, el cual se compone de una gran variedad de aplicativos y módulos informáticos que incrementan considerablemente su eficiencia, transparencia y facilidad en su uso. Es importante señalar que a más de los desarrollos informáticos este componente contempló la adquisición de la infraestructura tecnológica necesaria para la implementación y adecuado funcionamiento de los desarrollos generados. Se desatacan los siguientes productos:

- Módulos USHAY.
- Módulos de subasta inversa electrónica y catálogo electrónico.
- Arquitectura del Sistema
- Adquisición de servidores
- Desarrollo Metodología Tiempo, Costo y calidad.
- Solución para la administración del acceso a aplicaciones, entre otros.

Componente 6.- Fortalecimiento Físico y Organizacional del SERCOP.- El objetivo de incrementar la calidad del servicio prestado por el SERCOP implicó a más de los desarrollos informáticos planteados, un fortalecimiento físico y organizacional del SERCOP, del cual se destacan los siguientes productos:

- Ampliación del edificio matriz del SERCOP.
- Equipamiento informático.

En referencia a la ejecución presupuestaria del proyecto, se cuenta con los siguientes resultados:

EJECUCION POR GRUPO DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2014, el presupuesto codificado del proyecto asciende a USD 4.053.501,80, de los cuales se desglosa de la siguiente manera:

PROYECTO	NOMBRE	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEV.
003	Fortalecimiento del Sistema Nacional De Contratación Pública del Ecuador	710000	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSION	446.049,48	446.049,48	446.049,48	446.049,48	100,00%
		730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.236.875,97	1.236.875,97	1.236.875,97	1.236.874,83	100,00%
		840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.370.576,35	2.370.576,35	2.370.576,35	2.359.040,35	99,51%
TOTAL PROYECTO 003				4.053.501,80	4.053.501,80	4.053.501,80	4.041.964,66	99,72%

Como se puede apreciar en la tabla presentada, el SERCOP alcanzó un 99,72% de ejecución presupuestaria, denotando un alto cumplimiento de las adquisiciones programadas.

4.3. TALENTO HUMANO

A 31 de diciembre de 2014, el SERCOP mantenía una población de 335 servidores a nivel nacional, cuyas remuneraciones determinaron una masa salarial total para el año 2014, de \$6.336.341,00 dentro del grupo 51 de remuneraciones mensuales unificadas, y de \$446.049,48 para el grupo 71, es decir aquellos contratos que se realizaron como parte de proyectos de inversión. Se destinaron además \$40.000,00 para la ejecución del plan anual de capacitación, con una ejecución del 100% de todos los presupuestos asignados.

RÉGIMEN LABORAL		NÚMERO DE SERVIDORES	% DE LA POBLACIÓN TOTAL
NOMBRAMIENTO LOSEP		84	25,07%
PERSONAL DE CARRERA OCUPANDO SU PUESTO ORIGINAL (F)	44		
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	31		
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	9		
	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PUESTO VACANTE BAJO CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN (D)	9	
	OTRAS MODALIDADES DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL ESCALA 14 GRADOS	0	
CÓDIGO DEL TRABAJO		22	6,57%
	CONTRATOS PLAZO FIJO	12	
	CONTRATOS PLAZO INDEFINIDO	10	
CONTRATOS SERVICIOS OCASIONALES		226	67,46%
	CONTRATOS QUE CUMPLEN DOS AÑOS DE CONTINUIDAD EN EL 2015	119	
	CONTRATOS QUE CUMPLEN DOS AÑOS DE CONTINUIDAD EN EL 2016	107	
SERVIDORES DE OTRAS INSTITUCIONES EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL SERCOP (A)		3	0,90%
NÚMERO TOTAL DE SERVIDORES QUE PRESTAN EFECTIVAMENTE SUS SERVICIOS EN EL SERCOP (B)		335	100%
PERSONAL DE CARRERA QUE NO OCUPA SUS PARTIDAS ORIGINALES POR ENCONTRARSE EN PUESTOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (G)		3	
PERSONAL DE CARRERA BAJO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UNA PARTIDA VACANTE 14 GRADOS (H)		1	
SERVIDORES DEL SERCOP EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN OTRAS INSTITUCIONES (C)		1	
PARTIDAS VACANTES		41	
	PARTIDAS VACANTES BAJO CONCURSO NO OCUPADAS MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (E)	19	
	OTRAS PARTIDAS VACANTES	22	
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS EXISTENTES EN EL SERCOP		381	
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS PERTENECIENTES AL SERCOP = (B) + (C) - (A)		333	
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS VACANTES BAJO CONCURSO = (D) + (E)		28	
NÚMERO TOTAL DE SERVIDORES DE CARRERA = (C) + (F) + (G) + (H)		49	

El proceso de transición hacia la nueva estructura implicó el trabajo conjunto con la Secretaría Nacional de la Administración Pública en el diseño y trámite del nuevo Modelo de Gestión, y un nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, cuya aprobación se encuentra actualmente en trámite.

En el cuadro siguiente puede apreciarse la evolución de la relación entre procesos sustantivos (gobernantes y agregadores de valor), y procesos adjetivos (habilitantes de apoyo), para el período 2012 a 2014, según lo establece el literal c) del Art. 4 de la Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Talento Humano.

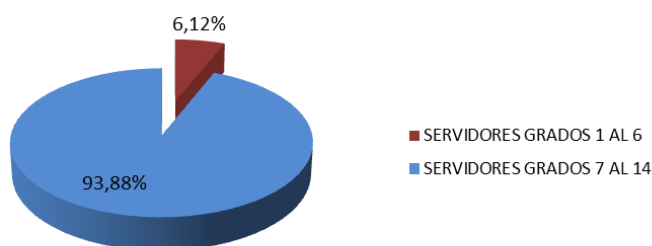
Evolución de la relación entre Procesos Sustantivos y Adjetivos, 2012 - 2014



Fuente: Base de datos, Dirección Nacional Talento Humano

La proporción exigida entre puestos profesionales (60%) y no profesionales (40%), de acuerdo con lo determinado por el literal d) del mencionado Art. 4 de la Norma ibídem, supera ampliamente lo requerido, como puede observarse en el siguiente gráfico:

Puestos profesionales vs Puestos no profesionales, escala de 14 grados exclusivamente



Fuente: distributivo de remuneraciones a 31/12/2014

Del gráfico anterior se desprende el hecho de que el SERCOP, debido a su especialización en el área de la contratación pública, es una institución que requiere de un alto grado de profesionalización por parte de sus servidores.

En el 2014 se firmaron convenios con dos universidades, lo cual permitió incorporar siete pasantes por el lapso de cuatro meses, de acuerdo con la norma legal que regula las pasantías. El presupuesto asignado para el efecto fue de \$10.000,00.

5. RESULTADOS INSTITUCIONALES E INDICADORES DE GESTION

5.1. INDICADORES ESTRATÉGICOS

Acorde a lo dispuesto por la Secretaria Nacional de la Administración Pública, se ha monitoreado los resultados de la gestión institucional a través de la herramienta informática Gobierno por Resultados (GPR).

La Institución cuenta con siete objetivos estratégicos, los mismos que se detallan a continuación con sus respectivas consideraciones.

Objetivo Estratégico 7: Incrementar la Transparencia en la gestión de la contratación pública

No. ^v	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia	Detalle	
7.1	Índice de transparencia		128.57 %	7	9	01/01/2014	Sep-Dic	Cuatrimestral		
7.2	Porcentaje de montos de adjudicación supervisados		138.67 %	0.33	0.4576	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral		

Cuenta con dos indicadores.

Índice de Transparencia: Durante el período de enero a diciembre se ha logrado superar las metas establecidas.

Porcentaje de montos de adjudicación supervisado: Desde enero a diciembre el indicador ha sobrepasado sus metas.

Como denotan los resultados presentados, en el año 2014 ha existido un fuerte impulso a la transparencia en la contratación pública.

Objetivo Estratégico 8: Incrementar la participación de los actores de la contratación pública en términos de inclusión

No. ^v	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia	Detalle	
8.1	Tasa de crecimiento de proveedores MIPES y EPS catalogados		178.62 %	1.2	2.1434	01/01/2014	Jul-Dic	Semestral		
8.2	Porcentaje de participación de actores de las EPS y MIPES en la contratación pública		125.41 %	0.46	0.5769	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral		
8.3	Porcentaje de proveedores MYPES y EPS habilitados para participar en procesos de contratación pública		118.29 %	0.82	0.97	01/01/2014	Sep-Dic	Cuatrimestral		

Cuenta con tres indicadores.

Tasa de crecimiento de proveedores MIPES y EPS catalogados: Los resultados de enero a diciembre se encuentran por encima de la meta, lo cual denota el impulso dado por el SERCOP a dichos sectores.

Porcentaje de participación de actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y Medianas y Pequeñas Empresas (MYPES) en la Contratación Pública: la medición es trimestral, se superó la meta esperada.

Porcentaje de proveedores MYPES y EPS habilitados para participar en procesos de contratación pública: la medición es trimestral, se superó la meta esperada.

Como se puede apreciar en la información presentada, el objetivo de incrementar la participación de los actores de la contratación pública en términos de inclusión ha sido ampliamente cumplido por parte del SERCOP en el año 2014.

Objetivo Estratégico 9: Incrementar la efectividad del Sistema Nacional de Contratación Pública

No. ^v	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia	Detalle	
9.1	Porcentaje de fichas técnicas publicadas en el SOCE.		130.11 %	0.9	1.171	01/07/2014	Oct-Dic	Trimestral		
9.2	Porcentaje de productos catalogados en relación a planificados		95.16 %	0.9	0.8564	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral		
9.3	Porcentaje de compras de productos seleccionados que incorporen criterios sustentables		0.00 %	0.02	0	01/07/2014	Jul-Dic	Semestral		

Cuenta con tres indicadores.

Porcentaje de fichas técnicas publicadas en el SOCE: la medición es trimestral, se superó la meta esperada.

Porcentaje de productos catalogados en relación a planificados: la medición es trimestral, no se alcanzó la meta propuesta, debido a que varios procesos de convenio marco debieron ser declarados desiertos.

Porcentaje de compras de productos seleccionados que incorporen criterios sustentables, la medición fue realizada en el segundo semestre y la meta estaba enlazada al desarrollo del proyecto denominado “Contratación Pública Sostenible”, el mismo que cuenta con financiamiento por parte del PNUMA y se hará efectivo en el año 2015, razón por la cual no se ejecutó el proceso de identificación y priorización de bienes y servicios con criterios sustentables, así como su implementación.

Objetivo Estratégico 10: Incrementar mecanismos de identificación del Valor Agregado Ecuatoriano y Desagregación Tecnológica en la contratación pública.

No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia	Detalle		
10.1	Porcentaje de procedimientos que aplican desagregación tecnológica		138.89 %	0.72	1	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral			
10.2	Porcentaje de montos de adjudicación que aplican desagregación tecnológica		138.89 %	0.72	1	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral			
10.3	Porcentaje de procesos que cumplen con el VAE		138.89 %	0.72	1	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral			
10.4	Porcentaje de montos de adjudicación que cumplen con el VAE		138.89 %	0.72	1	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral			
10.5	Porcentaje de la Compra Pública con valor agregado ecuatoriano		161.20 %	0.25	0.403	01/01/2014	Sep-Dic	Cuatrimestral			
10.6	Porcentaje de adquisiciones realizadas a productores en la contratación pública		63.60 %	0.1	0.0636	01/07/2014	Jul-Dic	Semestral			

Porcentaje de montos de adjudicación que aplican desagregación tecnológica: la medición es trimestral, se ha logrado superar las metas establecidas. En la actualidad el Sistema Oficial de Contratación del Estado exige el ingreso de la desagregación tecnológica, razón por la cual el indicador será eliminado para el año 2015.

Porcentaje de procesos que cumplen con el VAE: la medición es trimestral, se ha logrado superar las metas establecidas. En la actualidad el Sistema Oficial de Contratación del Estado exige el ingreso del valor agregado ecuatoriano, razón por la cual el indicador será eliminado para el año 2015.

Porcentaje de montos de adjudicación que cumplen con el VAE: la medición es trimestral, se ha logrado superar las metas establecidas.

Porcentaje de la Compra Pública con valor agregado ecuatoriano: la medición es cuatrimestral, se ha logrado superar las metas establecidas.

Porcentaje de adquisiciones realizadas a productores en la contratación pública: la medición fue realizada en el segundo semestre, no se alcanzó el objetivo.

Objetivo Estratégico 11: Incrementar la eficiencia operacional en el SERCOP

No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia	Detalle		
11.3	Porcentaje de cumplimiento de la LOTAIP		105.26 %	0.95	1	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral			
11.4	Índice de Continuidad del Servicio		101.57 %	0.98	0.9954	01/01/2014	Nov-Dic	Bimestral			
11.5	Porcentaje de cartas de servicio aprobadas		333.33 %	0.3	1	01/01/2014	Jul-Dic	Semestral			
11.6	Porcentaje de procesos comatosos mejorados		333.30 %	0.1	0.3333	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral			
11.7	Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo		0.00 %	0.07	0	01/01/2014	Diciembre	Mensual			

Cuenta con cinco indicadores

Porcentaje de cumplimiento de la LOTAIP, la medición es trimestral, se ha logrado superar las metas establecidas, cumpliendo con la publicación de la información requerida por la LOTAIP.

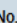







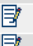



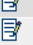



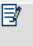














Índice de Continuidad del Servicio, la medición es bimestral, se ha logrado superar las metas establecidas, contándose con una elevada disponibilidad del Sistema Oficial de Contratación del Estado.

Porcentaje de cartas de servicio aprobadas, la medición es semestral, se ha logrado superar las metas establecidas.

Porcentaje de procesos comatosos mejorados, la medición es trimestral, se ha logrado superar las metas establecidas, reduciéndose el número de procesos comatosos en la institución.

Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo, la medición es mensual, a lo largo del año el indicador presentó resultados positivos finalizando el año con una elevada ejecución presupuestaria.

Objetivo Estratégico 12: Incrementar el desarrollo del talento humano en el SERCOP

No. 	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia	Detalle		
12.3	Calificación Ponderada de evaluación del desempeño		102.11 %	90	91.9	01/01/2014	Ene - Dic	Anual			
12.6	Porcentaje de personal con nombramiento		97.40 %	0.55	0.5357	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral			
12.7	Índice de rotación de nivel directivo		53.67 %	0.03	0.0161	01/01/2014	Diciembre	Mensual			
12.8	Índice de rotación de nivel operativo		47.14 %	0.035	0.0165	01/01/2014	Diciembre	Mensual			
12.9	Porcentaje de funcionarios capacitados respecto a las capacitaciones planificadas de acuerdo al puesto que desempeña		108.70 %	0.92	1	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral			
12.10	Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales		82.25 %	0.04	0.0329	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral			
12.11	Número de quejas de los servidores públicos		0.00 %	8	0	01/01/2014	Oct-Dic	Trimestral			

Cuenta con siete indicadores

Calificación Ponderada de evaluación del desempeño, la medición es anual, se ha logrado superar las metas establecidas.

Porcentaje de personal con nombramiento, la medición es trimestral, no se ha logrado alcanzar las metas establecidas, debido en gran medida al tiempo que requiere la ejecución de los concursos de méritos y oposición.

Índice de rotación de nivel directivo, la medición es mensual, se ha logrado superar las metas establecidas, denotando estabilidad en los funcionarios de nivel directivo.

Índice de rotación de nivel operativo, la medición es mensual, se ha logrado superar las metas establecidas, denotando un nivel de rotación aceptable por parte de los funcionarios de nivel operativo.

Porcentaje de funcionarios capacitados respecto a las capacitaciones planificadas de acuerdo al puesto que desempeña, la medición es trimestral, se ha logrado alcanzar las metas establecidas, cumpliéndose con el plan de capacitación institucional.

Número de quejas de los servidores públicos, la medición es trimestral, se ha logrado superar las metas establecidas al no contar con quejas por parte de usuarios a través del sistema de quejas dispuesto por parte del Ministerio de Trabajo.

Objetivo Estratégico 13: Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SERCOP

No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia	Detalle	
13.4	Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente	●	100.48 %	0.96	0.9646	01/01/2014	Diciembre	Mensual		
13.5	Porcentaje ejecución presupuestaria - Inversión	●	104.93 %	0.95	0.9968	01/01/2014	Diciembre	Mensual		

Cuenta con dos indicadores

Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente, se mide mensualmente, al finalizar el período se ha cumplido con una elevada ejecución presupuestaria la cual superó el 96%.

Porcentaje de la ejecución presupuestaria de Inversión, es un indicador trimestral que ha cerrado el ejercicio fiscal con resultados conformes a lo esperado, es decir con una elevada ejecución del presupuesto la misma que alcanzó 99,72% es decir prácticamente se ejecutó la totalidad del presupuesto asignado.

5.2. INDICADORES OPERATIVOS

PROCESOS MONITOREADOS:

La Dirección Nacional de Control de Procedimientos de la Contratación Pública, conjuntamente con las Direcciones Zonales, realizaron el monitoreo a los procedimientos de contratación pública a través de la herramienta informática SICONROL, disminuyendo así el tiempo de atención de los procedimientos monitoreados, es así que en el 2014, se supervisaron un total de 4762, que representa un presupuesto referencial de USD9.447'140.667,60.

Detalle	Número de Procesos	Monto (Presupuesto Referencial)
Supervisados	4.762	9.447'140.667,60

CAPACITACIONES REALIZADAS:

En el 2014, a nivel nacional se capacitaron un total de 18.018 participantes (13365 de Entidades Contratantes y 4653 proveedores), en base al registro del personal capacitado desde el 2008, se han capacitado más de 80000 personas, siendo el año 2014 el de mayor número de usuarios capacitados.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
ENTIDADES CONTRATANTES	11.543	8.643	9.966	1.938	2.142	10.379	13.699	58.310
PROVEEDORES	4.506	2.582	5.976	1.215	692	2.913	4.653	22.537

TOTAL	16.049	11.225	15.942	3.153	2.643	13.292	18.352	80.656
--------------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------	---------------	---------------	---------------

USUARIOS CERTIFICADOS:

Entre Julio y Diciembre de 2014, se inscribieron 7941 postulantes para rendir el examen de certificación de competencias, de los cuales aprobaron un total de 411 participantes.

PERIODO	POSTULANTES	APROBADOS
JULIO - SEPTIEMBRE	4415	244
OCTUBRE - DICIEMBRE	3526	167
TOTAL	7941	411

AUTORIZACIONES DE LICENCIAS DE IMPORTACIONES:

El SERCOP dentro de sus atribuciones se encuentra la autorización de licencias de importación que las entidades contratantes requieren cuando realizan sus adquisiciones en el exterior. En este sentido en el año 2014 se han autorizado un total de 1977 licencias que han sido ingresadas a través de la Ventanilla Única del Ecuador.

LICENCIAS DE IMPORTACIONES EMITADAS EN EL 2014	1977
-------------------------------------------------------	-------------

TIEMPO DE RESPUESTA A CONSULTAS

El tiempo de atención a consultas legales recibidas en la Dirección de Asesoría Jurídica fueron monitoreadas durante el 2014: de las 906 consultas recibidas, fueron atendidas un total de 843 en menos de 10 días, lo que representa un 93 % de consultas absueltas con celeridad.

	CONSULTAS RECIBIDAS	%
CONSULTAS RECIBIDAS	906	100,00
CONSULTAS ATENDIDAS EN TIEMPO ESTANDAR	843	93,04

6. CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

El 13 de mayo de 2014, El Servicio Nacional de Contratación Pública, y EL Banco Interamericano de Desarrollo, firmaron un acuerdo para el uso del Sistema Nacional de Contratación Pública de la República del Ecuador en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo

El acuerdo conlleva la aplicación del Sistema Oficial de Contratación del Estado –SOCE–, durante un año, en siete proyectos ejecutados por distintas instituciones del Gobierno Nacional que cuentan

con financiamiento del BID. Los siete proyectos servirán de “plan piloto” en la implementación de las normas ecuatorianas de contratación pública para proyectos financiados por el BID.

De esta forma, Ecuador se convierte en un ejemplo dentro de la Comunidad Internacional y de la Región al ser el primer país que implementa este sistema de contratación.

6.2. REPÚBLICA DOMINICANA

El 24 de abril de 2014, El Servicio Nacional de Contratación Pública, y la Dirección General de Contrataciones de República Dominicana, firmaron un convenio de cooperación bilateral.

El convenio tiene por objeto desarrollar y llevar a cabo de manera conjunta, programas y proyectos de colaboración referente al ámbito de sus competencias, que resulten de interés para ambas instituciones y contribuyan al desarrollo y mejoramiento de la contratación pública en los dos países. El acuerdo fue suscrito en el marco de la visita que realizó la comitiva del país centroamericano y que tiene como fin el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de contratación pública.

7. PROYECCION SERCOP 2015 (AÑO DE LA CATALOGACIÓN)

7.1. CATALOGACIÓN MASIVA DE PRODUCTOS

En virtud de lo establecido en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la inclusión de bienes y servicios en el Catálogo Electrónico del Portal Institucional del SERCOP es uno de los objetivos prioritarios de nuestra institución, ya que permite que las adquisiciones que realiza el Estado se realicen de forma ágil y eficiente, contando con criterios de selección generales y transparentes.

Para el año 2014, las compras públicas realizadas a través de catálogo electrónico ascendieron a USD 407,2 millones, aproximadamente un 9,17% mayores a las del año 2013 (USD 373,0 millones). Entre los productos y servicios catalogados están vehículos, computadoras, impresoras, equipos médicos, insumos de limpieza, insumos de oficina y medicamentos. Entre los productos más vendido a través de catálogo electrónico están los vehículos, con una participación de 18,03%, seguido de equipos de computación con 15,03%.

Como parte de los proyectos prioritarios del SERCOP para el año 2015 se encuentra la Catalogación masiva de productos, el cual tiene como objetivo la inclusión en el catálogo electrónico del portal institucional de los bienes y servicios de mayor relevancia económica para el Estado, definida en base a montos de contratación y recurrencia de compras. En base a las proyecciones realizadas, una vez que se culmine la primera fase de catalogación masiva de bienes y servicios, las compras a través de la tienda virtual se duplicarán, incrementando en aproximadamente USD 600 millones.

En el año 2015 se ha programado la ejecución de los siguientes catálogos electrónicos:

Catálogos

1	Transformadores
2	Luminarias para alumbrado público
3	Medidores bifásicos
4	Cajas de protección y cable
5	Computadores
6	Proyectores
7	Aparatos para radio comunicaciones
8	Equipos electrónicos y de visualización para control y vigilancia por televisión y video
9	Equipos de recepción del sistema de posición global
10	Servicio de reencauche
11	Neumáticos
12	Licencias de software
13	Transporte de productos y funcionarios
14	Muebles de oficina
15	Impresoras y tóner
16	Mobiliario clínico
17	Audífonos retro auriculares
18	Prótesis
19	Equipos médicos con vigencia tecnológica
20	Dispositivos viales
21	Postes de hormigón
22	Tuberías para construcción y alcantarillado
23	Servicio de seguridad y vigilancia privada
24	Material y servicios de impresión
25	Pisos de producción nacional
26	Cortes y reconexión de agua potable
27	Equipo caminero
28	Leche UHT
29	Equipos de aire acondicionado
30	Asfalto y mezclas asfálticas
31	Cables

7.2. IMPLEMENTACIÓN SOCE 2.0

En el Plan Estratégico Tecnológico del SERCOP, se definió durante el año 2013 como un Macro Proyecto el “Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación de las Mejoras del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE)”, el cual definió una estrategia y hoja de ruta para la implementación de nuevos servicios y mejoras que serán aplicadas al SOCE; las cuales se basan en la definición de una arquitectura adecuada, en el levantamiento y diseño de los procesos de contratación de acuerdo a la LOSNCP, en la adquisición y automatización de una herramienta BPM, y en la integración de esta última al SOCE y su interoperación con otros componentes o entidades.

El análisis y diseño de la arquitectura del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE V2.0 se realizó de conformidad a los requerimientos y objetivos del SOCE y las mejoras a implementar. Se analizaron los requerimientos del sistema, que contemple tanto las decisiones funcionales como

técnicas, que proponga una estrategia para resolver los atributos no funcionales; adicionalmente que garantice un producto final acorde a las necesidades del SERCOP.

El levantamiento y diseño de procesos se realizaron de acuerdo a la normativa que dicta la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, y sus actualizaciones hasta el momento de realizar esta etapa. Los procesos que se diseñaron son los mismos que mantiene actualmente el SOCE, los cuales corresponden a los distintos modelos y tipos de contratación del Estado, e incluye también las mejoras y cambios que se realizaron en el 2014 en el SOCE V1.0 por nuevas resoluciones y/o modificaciones en la Ley. Los cambios a los procesos se implementaron como parte de la gestión por procesos, se debe considerar a la mejora continua como parte de la gestión.

La adaptación de los procesos se lleva a cabo mediante una herramienta tecnológica, que se ajuste a todas las necesidades y definiciones que requiere el giro del negocio y los procesos de contratación diseñados y establecidos previamente. Las herramientas utilizadas para estos fines, pueden ser desarrolladas totalmente para los requerimientos de una organización, sin embargo, existen también herramientas BPM, las mismas que están diseñadas para acoplarse a los procesos de las organizaciones y adaptarse a las necesidades propias del sistema.

El sistema actualmente en producción es SOCE V 1.0 al cual se han implementado mejoras de conformidad a los requerimientos del negocio y la mejora continua de los procesos.

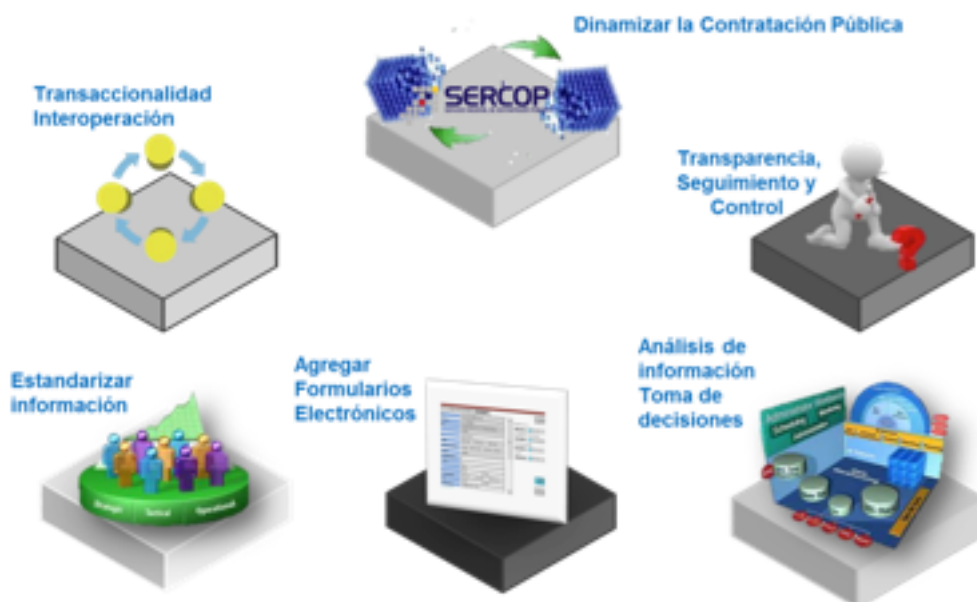
El SOCE V2.0, se diseña y construye conforme los siguientes pilares definidos en base del SOCE V 1.0



Estos pilares, han permitido durante el año 2014 diseñar y construir un Sistema Oficial de Contratación del Estado robusto, transparente, eficiente que incorpore y mejore las funcionalidades existentes en el SOCE V1.0, lo cual nos permite señalar que durante el año 2015 entrará en funcionamiento el Sistema Oficial de Contratación del Estado en su versión 2.0 generando un importante impacto positivo en la gestión de la contratación pública. Algunos de los beneficios a generar son:

- Otorgar un mayor nivel de transacciones al sistema.

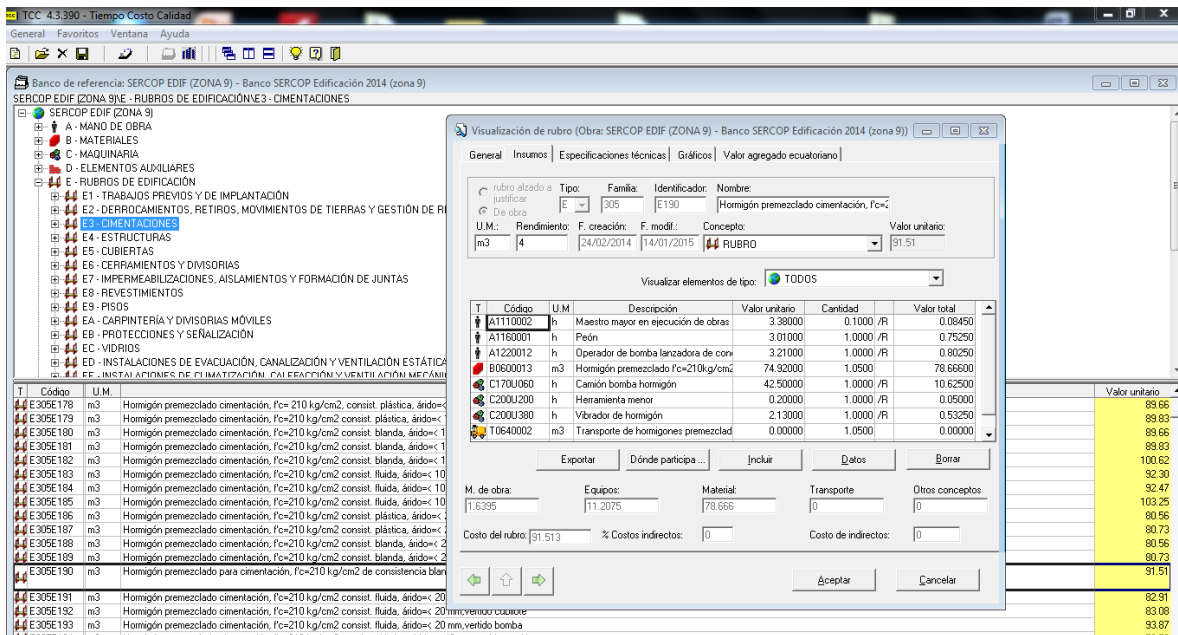
- Mejorar el mecanismo de publicación al ciudadano de los procesos de contratación pública apoyando a la transparencia que el Estado requiere.
- Brindar una solución que facilite los procesos de contratación pública a todos los actores del Sistema Oficial de Contratación del Estado.
- Aportar con información que permita evaluar las políticas implementadas.
- Contar con una herramienta para la toma de decisiones.
- Robustecer la seguridad jurídica de los procesos a través de utilización de firma electrónica.
- Agregar formularios electrónicos, que permitan obtener la información de las ofertas a través; simplificando las tareas de los usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Reforzar la interoperabilidad con entes externos que permitan obtener información de valor agregado a los procesos de contratación.



7.3. IMPLEMENTACIÓN TIEMPO, COSTO Y CALIDAD (TCC 2014)

El TCC-2014 se pondrá a disposición de las Entidades que construyen obra pública, sin costo, con un Repositorio de APUs que en su fase inicial contiene 15.000 rubros con sus correspondientes análisis de precios unitarios, los cuales han sido desarrollados de acuerdo al mercado y la normativa en uso en Ecuador.

Debido a lo amplia que es la herramienta, y a la complejidad de los procesos que cubre, se va a iniciar su implementación con un Proyecto Piloto, que permita afinar los procesos de capacitación, acompañamiento, soporte y actualización de APUs, antes de pasar a una implementación masiva.



Visualización de rubro (Obra: SERCOP EDIF (ZONA 9) - Banco SERCOP Edificación 2014 (zona 9))

General | Insumos | Especificaciones técnicas | Gráficos | Valor agregado ecuatoriano

rubro alzado a justificar: Tipo: E, Familia: 305, Identificador: E190, Nombre: Hormigón premezclado cimentación, f'c=210

U.M.: m3, Rendimiento: 4, F. creación: 24/02/2014, F. modif.: 14/01/2015, Concepto: RUBRO, Valor unitario: 91.51

T	Código	U.M.	Descripción	Valor unitario	Cantidad	Valor total
A	A110002	h	Maestro mayor en ejecución de obras	3.38000	0.1000 /R	0.08450
A	A1160001	h	Peón	3.01000	1.0000 /R	0.75250
A	A1220012	h	Operador de bomba lanzadora de con	3.21000	1.0000 /R	0.80250
B	B0600013	m3	Hormigón premezclado f'c=210kg/cm2	74.92000	1.0500	78.66600
C	C170U060	h	Camión bomba hormigón	42.50000	1.0000 /R	10.62500
C	C200U200	h	Herramienta menor	0.20000	1.0000 /R	0.05000
C	C200U380	h	Vibrador de hormigón	2.13000	1.0000 /R	0.53250
T	T0640002	m3	Transporte de hormigones premezclad	0.00000	1.0500	0.00000

M. de obra: 1.6395, Equipos: 11.2075, Material: 78.666, Transporte: 0, Otros conceptos: 0

Costo del rubro: 31.513, % Costos indirectos: 0, Costo de indirectos: 0

El Proyecto Piloto se realizará durante el primer semestre del año, en un grupo limitado de Entidades, con proyectos de diferentes tipos. A partir del segundo semestre se procederá a ampliar su implementación en un mayor número de Entidades hasta cubrir toda la ejecución de obra pública.

7.4. AUTOMATIZACIÓN GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO

En el Art. 2 de la Resolución No. SERCOP-051-2011, se establece que “todas las empresas públicas o personas jurídicas de derecho privado enunciadas en el numeral 8 del artículo 2 de la LOSNPC, deberá solicitar expresamente la determinación del giro de negocio al Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual adjuntarán la documentación requerida en el artículo mencionado.

La recepción de la documentación requerida para la solicitud de giro específico de negocio, conlleva un trámite que puede ser automatizado, es decir, las solicitudes para la determinación, ampliación y registro de reserva y confidencialidad, deben ser en línea facilitando el proceso para la entidad solicitante y para una pronta respuesta por parte del SERCOP.

La automatización del giro específico de negocio permitirá dar una respuesta eficiente a la entidad requirente, estandarizar la información de CPC, descripciones, generar datos estructurados para análisis de información, interoperabilidad con registro de usuarios y proveedores –RUP- y herramientas existentes en el área de control, evitando que entidades contratantes que no tienen autorizado el uso de giro específico de negocio, lo hagan vulnerando el principio de transparencia embanderado por el SERCOP.

De esta manera se optimizará el tiempo y recurso humano empleado para la aprobación de la solicitud de giro específico de negocio.



7.5. REGISTRO DE EXPERIENCIA DE PROVEEDORES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 149, el Presidente de la República dispuso la implementación del gobierno electrónico en la Administración Pública Central, que consiste en el uso de las tecnologías de información y comunicación por parte de las entidades para transformar las relaciones con los ciudadanos, fortalecer la participación ciudadana a través del acceso a la información y servicios gubernamentales eficientes y eficaces y coadyuvar con la transparencia, participación y colaboración ciudadana.

Dentro de los objetivos y las políticas antes referidas, nació el requerimiento de contar con un módulo informático que permita registrar, habilitar y actualizar la información y documentación de los proveedores, de manera fácil y ágil en el RUP, utilizando para el efecto la información proporcionada por otros organismos y dependencias del Estado, a través de la interoperabilidad de bases de datos; el mismo que fue desarrollado y puesto en producción el 2 de septiembre de 2014.

Con la implementación de la herramienta Actualización de documentación y archivo digital del Registro Único de proveedores (RUP Cero Papeles) se logró obtener una ficha de proveedores con información actualizada, además del registro de ciertos documentos digitales que eran solicitados a los proveedores por las Entidades Contratantes en los procedimientos de Contratación Pública.

Con estos antecedentes es necesario complementar esta ficha de proveedores con el registro de la experiencia obtenida por los mismos.

El registro y publicación de la experiencia alcanzada en el sector público por los proveedores registrados en el RUP, a través de la interoperabilidad con las Entidades Contratantes será cargada

en la ficha de proveedores, la misma contaría con información completa para que las Entidades Contratantes realicen consultas y evitar la solicitud de documentos físicos.

El registro de la experiencia de manera automática permitirá agilizar los procesos de contratación y aportará a seguir incrementando los niveles de control y gestión de la calidad en cada proceso contractual.

7.6. MONETARIZACIÓN DE PREFERENCIAS

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCOP–, establece que a través de la promoción de la producción nacional, se busca que los recursos estatales destinados a la contratación pública fomenten la generación de empleo, la industria, la asociatividad y la redistribución de la riqueza, bajo principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

El Sistema Nacional de Contratación Pública –SNCP– tiene entre sus objetivos convertir a la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional, identificando la capacidad ecuatoriana y promoviendo la generación de ofertas competitivas de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas.

Para ello y a fin de que generen un mayor impacto, los márgenes de preferencia por producción nacional y aquellos aplicables para micro, pequeñas y medianas empresas, así como para los actores de la economía popular y solidaria, serán traducidos a términos económicos en el catálogo electrónico.

De acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la resolución RE-SERCOP-2014-000019, previa selección de la oferta de mejor costo a través de cualquiera de los procedimientos de compra por catálogo electrónico, se aplicarán de manera automática dichas preferencias.

7.7. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

La Constitución Nacional de la República del Ecuador, La Ley de Gestión Ambiental, el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, y el Plan Nacional del Buen Vivir hacen referencia a la necesidad de cambio en los patrones de consumo y producción sostenible como requisito esencial para lograr el desarrollo sostenible del país. El marco normativo de la contratación pública en el Ecuador además obliga a cumplir criterios de responsabilidad social y ambiental en las contrataciones gubernamentales.

Por lo cual en el mes de septiembre de 2014, el Servicio Nacional de Contratación Pública –SERCOP– en coordinación con el Ministerio de Ambiente y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) realizó el lanzamiento del proyecto “Contratación Pública Sostenible y Eco etiquetado en Ecuador” con el objetivo de impulsar la adquisición de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad, en su proceso productivo o del propio producto, a fin de que las contrataciones realizadas por las entidades públicas generen los menores impactos ambientales y sociales a lo largo del ciclo de vida del producto.

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE EN ECUADOR.

En el mes de Enero de 2015, se cumplirán las formalidades necesarias entre el SERCOP y el PNUMA por medio de la suscripción del Memorando de Entendimiento entre las partes, dando paso de esta manera a la convocatoria de las consultorías requeridas para el desarrollo de las actividades que componen el proyecto de CPS, como se muestran en la gráfica.

COMPONENTES DEL PROYECTO



Durante el desarrollo del proyecto se podrá identificar aquellos bienes y servicios que poseen características sostenibles, la capacidad de oferta y demanda dentro del mercado ecuatoriano de los mismos a mediano y largo plazo, además el estudio legal aportara con la información requerida para que en conjunto con el estudio de mercado, crear una política y el plan de acción nacional de la contratación pública sostenible en el Ecuador.

La contratación pública sostenible es una herramienta valiosa para promover y generar mercados sostenibles, dado el alto poder de compra del Estado Ecuatoriano y contribuir de este modo al desarrollo sostenible del país. De la misma manera el desarrollo de bienes y servicios sostenibles ofrece oportunidades económicas interesantes a los proveedores que paulatinamente se vayan incorporando a procesos productivos sostenibles.

Con el desarrollo del proyecto de contratación pública sostenible se desea impulsar progresivamente bienes y servicios que generen impactos sociales, ambientales y económicos menores a lo largo de su ciclo de vida con respecto de los productos convencionales, para incorporarlos gradualmente en un catálogo sostenible, al que tendrán acceso las entidades públicas, que de esta manera aportaran con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la adquisición de productos con mejores características de eficiencia energética y niveles bajos de contaminación ambiental.

Los mercados internacionales de productos sostenibles son activos y prácticamente todos los países del mundo muestran interés y preferencias por ellos, así el Ecuador podría poseer ventajas en su producción al impulsar bienes y servicios sostenibles que a mediano o largo plazo lo conviertan en un proveedor de productos sostenibles y explotar los nichos de mercados internacionales que rápidamente se expanden a nivel mundial.

7.8. CENTRO DE MEDIACIÓN

Dentro de la nueva estructura Organizacional del SERCOP, aprobada por el Directorio, se incorporó la Subdirección General de Control, misma que cuenta con la Coordinación Nacional de Controversias y las Direcciones de Reclamaciones, de Supervisión de Procedimientos, de Riegos en Contratación Pública y la Dirección de Mediación.

La Dirección de Mediación tiene como Misión aplicar la mediación como método alternativo de solución de conflictos, controversias y tramitación de los problemas suscitados, que por su naturaleza deben ser atendidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública, promoviendo y consolidando la cultura del dialogo, paz y fraternidad, optimizando recursos públicos y trabajando con eficiencia, eficacia y transparencia, considerando para el efecto lo que manda el artículo 190 de la Constitución de la República, en armonía con el artículo 160 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Definición del Plan de Acción: Se definió la necesidad de ejecutar el proyecto en 2 Fases.

I Fase:

La Primera Fase comprende:

- Ingeniería del Proyecto;
- Localización y las características del Centro
- Servicios que va a prestar el centro.
- Estructura, con los correspondientes presupuestos, la capacidad con la que se va a trabajar, equipos de oficina a utilizar, y personal requerido.
- Perfiles del personal.
- Costos y Gastos Financieros.
- Inversión y Financiamiento.
- Beneficios socios económicos del proyecto.

II Fase:

La Segunda Fase comprende la Constitución del Centro, es decir el cumplimiento de los procesos administrativos previos para el Registro del Centro, así como el levantamiento de procesos, flujos

Resultados:

En base a los lineamientos antes detallados se presentó el Estudio de la Fase I del proyecto con las siguientes conclusiones:

1. El Servicio Nacional de Contratación Pública como una institución sin fines de lucro, puede establecer y administrar, como un servicio público, un Centro de Mediación para solucionar los conflictos que surjan entre los actores de la contratación pública, cumpliendo con lo que establece el Instructivo de Centros de Mediación expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura.
2. Corresponde al SERCOP incorporar en los modelos de los pliegos y específicamente en la cláusula de solución de controversias constante en las condiciones particulares de los modelos de contratos la alternativa de recurrir a la mediación a través de los centros de la función judicial, el SERCOP y / o la Procuraduría General del Estado, tanto más cuanto que como queda señalado el arbitraje, la mediación y otros medios alternativos de solución de conflictos establecidos por la ley, constituyen una forma de este servicio público.
3. En base a las normas constitucionales y legales citadas en el informe, las entidades y organismos de sector público deberán insistir en el sentido de que en los contratos

administrativos y especialmente en los tramitados al amparo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que suscriban, la incorporación en la cláusula contractual de solución de divergencias o controversias que se deriven entre las partes a través de los mecanismos alternativos la mediación. De la misma manera se deberá incorporar esta cláusula en el convenio marco de los catálogos y en las Órdenes de Compra que se generan a través de este mecanismo, incluyendo a las ferias inclusivas y catálogo inclusivo.

4. Se debe emprender a través del SOCE una campaña de divulgación de la mediación como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos en contratación pública, con el propósito de posicionar el procedimiento y motivar sobre los beneficios que trae su utilización. Los mensajes deberán guardar armonía con los contenidos de la campaña que actualmente tiene a cargo el Consejo de la Judicatura.
5. Se plantea la posibilidad de suscribir un Convenio con el Consejo de la Judicatura para trabajar conjuntamente en la mediación en contratación pública. Entre otras obligaciones derivadas de este convenio, el Consejo de la Judicatura se comprometería a proporcionar apoyo técnico al SERCOP para la creación y apertura de su Centro de Mediación.
6. Uno de las actividades del Centro de Mediación del será la formación continua de mediadores del SERCOP, de la Función Judicial y de otras entidades públicas y privadas, en contratación pública, en base a la programación y presupuesto aprobado para el efecto. En este sentido se podría obtener el aval académico del Instituto de Altos Estudios Nacionales a los cursos de formación de mediadores especialistas en contratación pública que promueva el SERCOP.
7. Como se ha señalado debemos consideración que en el ámbito del Derecho Público no son transigibles en un procedimiento de mediación el ejercicio de las potestades normativas, resolutive determinadora, recaudadora, sancionadora, ni las potestades públicas constitucionalmente establecidas

Para la II Fase del proyecto se deberá concretar lo siguiente:

1. Las funciones y obligaciones del Centro de Mediación, de acuerdo con los establecido en el Estatuto Orgánico del SERCOP, donde se encuentran taxativamente enumeradas las atribuciones y responsabilidades, así como los productos y servicios.
2. La estructura y órganos que conformaran el Centro de Mediación, con sus atribuciones, obligaciones y responsabilidades.
3. Los Perfiles del personal que integrará el Centro.
4. Los costos y gastos Financieros, concretando los valores en que incurrirá el proyecto, como consecuencia de la operación del mismo, incluido su equipamiento.
5. Aprobación del tarifario de servicios.
6. Definición de los procedimientos de recaudación; honorarios de los mediadores externos, etc.

Beneficios socios económicos de la Mediación:

1. Resultados satisfactorios para las partes;
2. Los acuerdos ayudan a conservar la relación cordial entre las partes;
3. Del resultado es producto de la voluntad de las partes
4. El tiempo de resolución es corto
5. Los acuerdos son confidenciales
6. Los costos financieros son notablemente más bajos que los procesos judiciales
7. En la contratación pública se mantiene el equilibrio contractual
8. Se logra la ejecución y terminación de los contratos conforme la intención de las partes
9. El procedimiento es flexible y sin mayores formalidades.

ESTADÍSTICAS

1. Macro indicadores de la Contratación Pública

La contratación pública desde la creación del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) en el año 2008, hoy SERCOP, ha tenido un gran impacto en la economía ecuatoriana; en el año 2011 tuvo un crecimiento del 39.8% respecto al 2010. En el año 2013 se aproximó a \$ 11,000 millones de dólares, representando el 11.5% del Producto Interno Bruto y el 33.5% del Presupuesto General del Estado. Un análisis comparativo del año 2010 al 2013 evidencia que la contratación pública se ha mantenido en un promedio de 11.3% con respecto al PIB; sin embargo para el año 2014 la contratación pública fue del 8.1% del PIB y el 23.9% del PGE, evidenciándose una contracción de la misma del 24.4% respecto al año 2013. (Ver tabla No. 1 y gráficos No. 1 y 2)

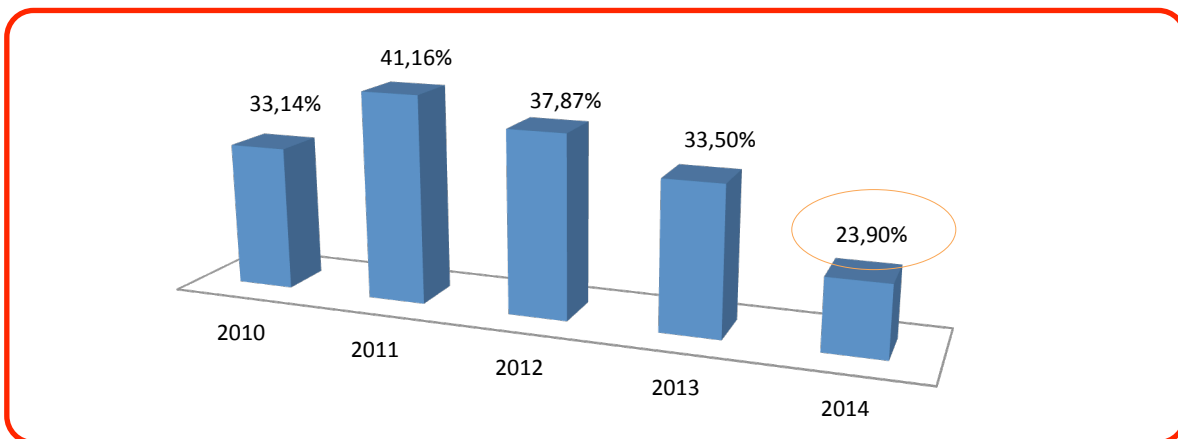
Tabla No. 1 Evolución de la Contratación Pública, el PIB y el PGE

AÑO	CONTRATACIÓN PÚBLICA (CP) USD	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE - INICIAL) USD	PIB (NOMINAL) USD
2010	7.053.172.298,92	21.282.000.000,00	69.555.367.000,00
2011	9.857.369.693,80	23.950.000.000,00	79.276.664.000,00
2012	9.887.510.407,51	26.109.000.000,00	87.623.411.000,00
2013	10.842.826.619,01	32.366.000.000,00	94.472.679.000,00
2014	8.197.628.393,94	34.300.637.010,37	101.094.156.318,52³

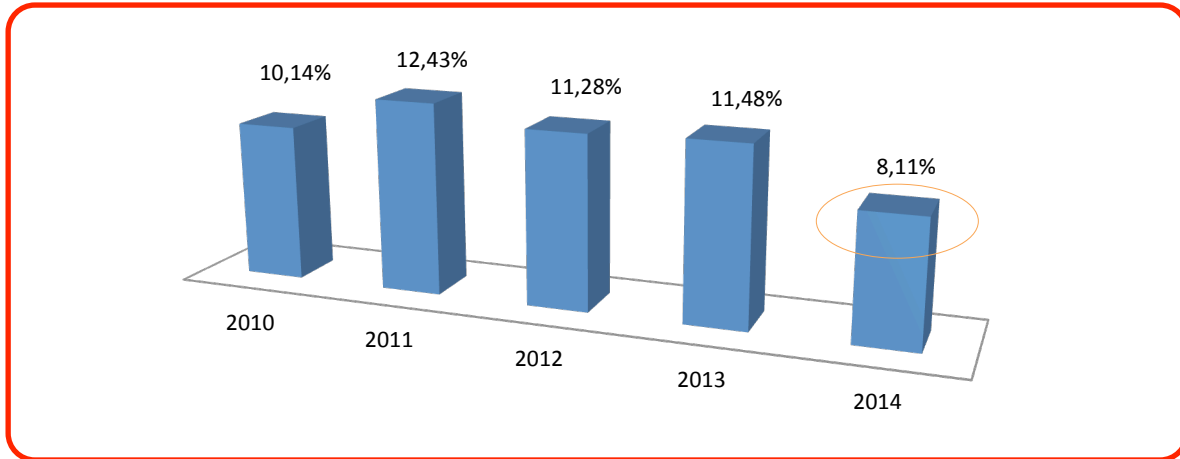
Fuente: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

Gráfico No. 1 Contratación Pública vs el Presupuesto General del Estado



³ *PIB 2013 provisional, PIB 2014 provisional

Gráfico No. 2 Contratación Pública vs el Producto Interno Bruto


Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

2. Plan Anual de Contratación 2014

2.1 Publicación del Plan Anual de Contratación 2014

En cumplimiento del artículo 22 de la LOSNCP, sobre la obligación de las entidades contratantes de realizar la publicación del PAC de los bienes y servicios que se contrataron durante el 2014, **3.861** entidades contratantes publicaron su PAC por un monto de **USD \$ 16,749,755,597⁴** .

2.2 Plan Anual de Contratación y monto contratado por tipo de compra

Las entidades contratantes planificaron el 46% (USD \$ 7,704,570,773) del PAC para la adquisición de bienes, 29% en servicios y 15% en obras, entre los más relevantes. En términos de **ejecución** del PAC programado para el 2014, en bienes se ejecutó el 37%, obras el 90%, servicios el 52% y consultoría 29%.

Tabla No. 2 Plan Anual de Contratación y monto contratado por tipo de compra

Tipo de compra	PAC (USD)	% Part.	Monto contratado (USD)	% ejecutado	% contratado
Bien	7.704.570.773	46%	2.855.024.117	37%	35%
⁵ Servicio	4.894.490.473	29%	2.520.789.335	52%	31%

⁴ El PAC 2014 publicado por las entidades contratantes llegó a \$32'795.130.586; sin embargo, en el Estudio "Análisis del Plan Anual de Contratación Pública año 2014" se determinó que existían ciertas inconsistencias en los PAC reportados y se determinó que el monto estimado del PAC fue de \$16,749,755,597

Obra	2.470.508.163	15%	2.212.662.159	90%	27%
Consultoría	1.355.302.365	8%	387.745.158	29%	5%
Fármacos	86.484.911	1%	221.407.625	256%	3%
N/D	238.398.913	1%			
Total	16.749.755.597	100%	8.197.628.394	48,9%	100%

Fuente: SOCE, BI

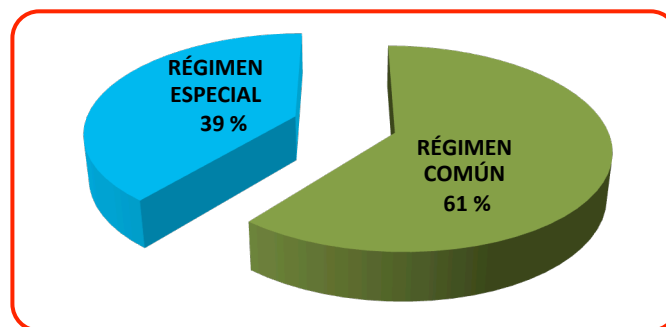
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

A partir de estos resultados se puede inferir que el nivel de ejecución de las entidades contratantes durante el año 2014 fue de **48.9%** en relación al Plan Anual de Contratación.

3. La Contratación Pública en el año 2014

En el año 2014, el monto total de contratación pública alcanzó el valor de **8.198** millones de dólares, de los cuales el 61%, aproximadamente **\$ 4.988** millones, se realizaron mediante procedimientos de régimen común y el 39%, aproximadamente **\$3.210** millones por procedimientos de régimen especial. (Ver gráfico 3)

Gráfico No. 3 Contratación pública año 2014



Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

3.1 Tipo de compra

Comparando con el año 2013, la contratación pública tuvo una contracción del 24%, equivalente a \$ 2,645 millones de dólares. El rubro que mayor afectación tuvo fue *obras* que decreció en 55.5 %, su participación en la contratación pública en el año 2013 fue del 46% mientras que en el 2014 fue del 27%. (Ver tabla 3 y gráfico No. 4)

Tabla No. 3 Monto contratado por tipo de compra (USD)

TIPO DE COMPRA	2011	2012	2013	2014	% Part. 2013	% Part. 2014

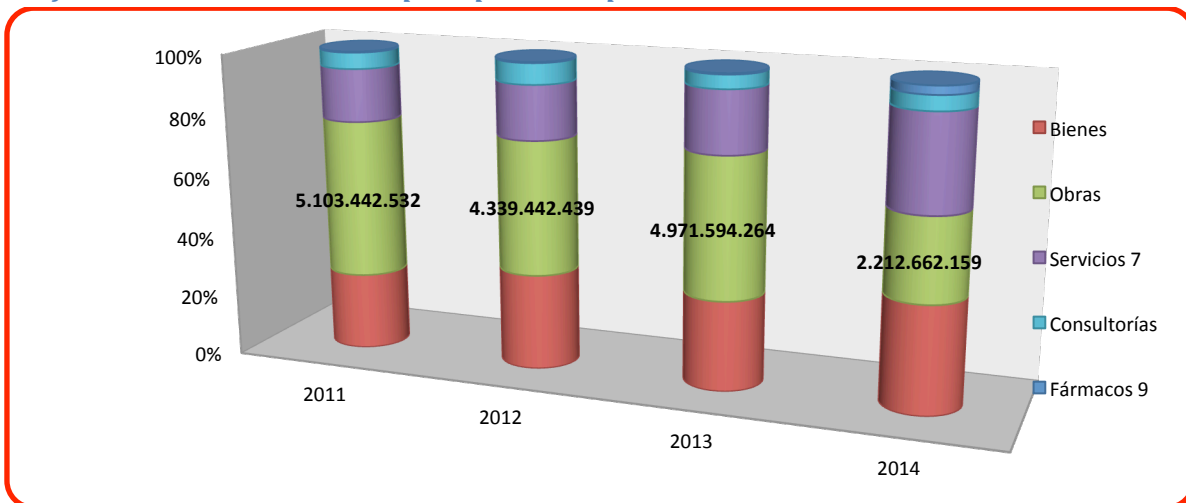
⁵ Incluye seguros

Bienes	2.485.086.165	3.087.823.114	3.167.127.846	2.855.024.117	29%	35%
Fármacos	32.160.713	33.238.106	40.066.158	221.407.625	0,4%	3%
Obras	5.103.442.532	4.339.442.439	4.971.594.264	2.212.662.159	46%	27%
Servicios	1.711.748.808	1.754.099.537	2.185.075.043	2.520.789.335	20%	31%
Consultorías	524.931.475	672.907.212	478.963.308	387.745.158	4%	5%
Total	9.857.369.694	9.887.510.408	10.842.826.619	8.197.628.394	100%	100%

Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

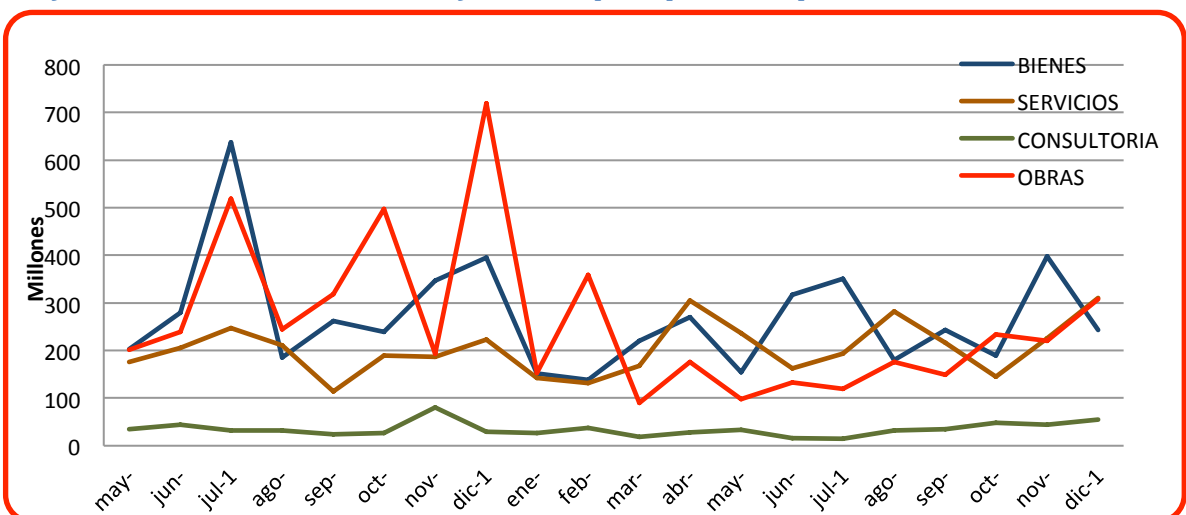
Gráfico No. 4 Evolución anual por tipo de compra



Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

En la tendencia de la contratación pública por tipo de compra, como se puede observar en el gráfico 4, en el año 2013 se producen fluctuaciones importantes sobre todo en obras en meses como julio, octubre y diciembre, en contraste, en el año 2014, se produce un decrecimiento en el monto adjudicado y una tendencia a **la baja por obras que explica, en gran medida, la contracción de la contratación pública para este periodo**. En bienes, y consultoría se pueden observar, en menor magnitud que en obras, el decrecimiento de la contratación, mientras que en servicios se observa un ligero incremento. (Ver gráfico No. 5)

Gráfico No. 5 Tendencia montos adjudicados por tipo de compra 2013-2014



Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

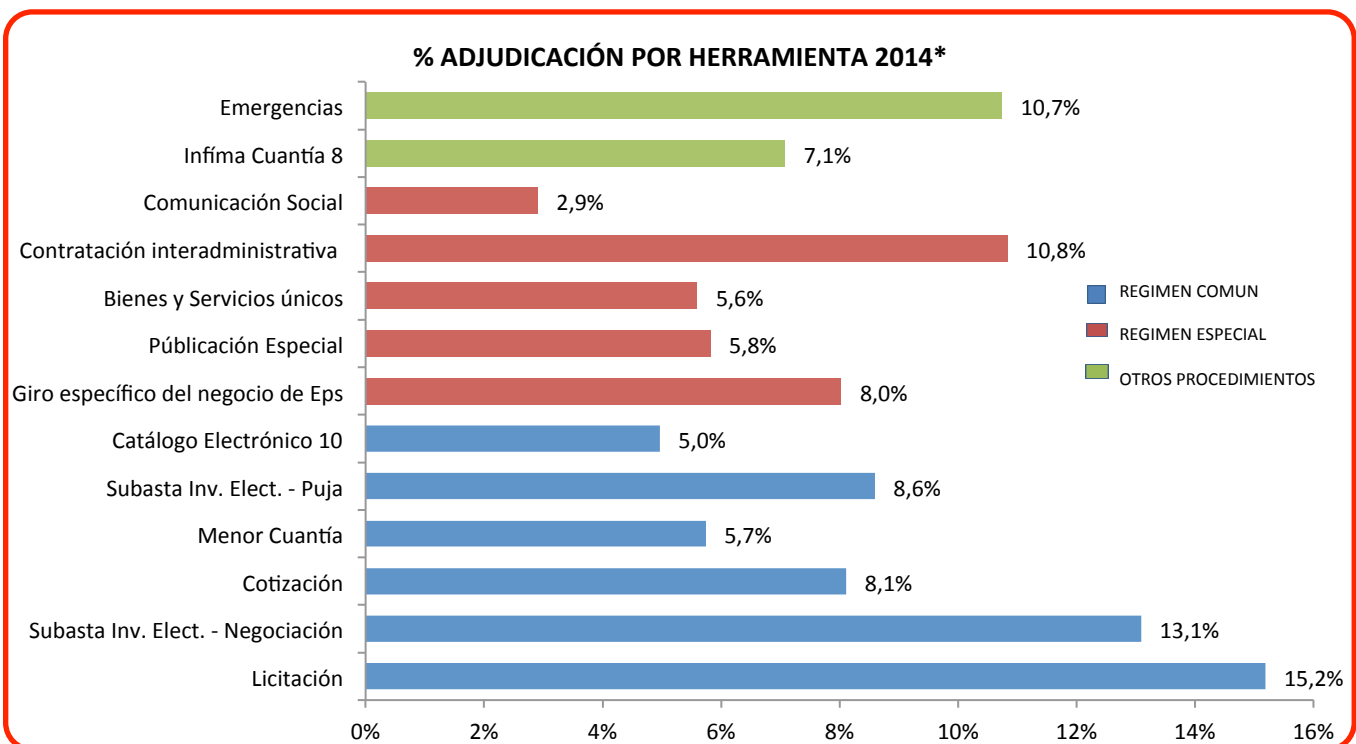
3.2 Contrataciones por tipo de régimen y procedimientos

Las contrataciones por procedimientos de régimen común representaron el 61%, equivalente a \$4.988 millones de dólares. En el año 2013, el régimen común fue de 55% alcanzando los 5.952 millones de dólares. Se puede señalar que los procedimientos de régimen común disminuyeron en términos de monto. También los procedimientos de régimen especial disminuyeron y alcanzaron el monto de \$ 3.210 millones de dólares, a diferencia del año 2013, en que las contrataciones bajo régimen especial llegaron hasta \$4.891 millones.

	2013	2014	Variación
Régimen Común	5.956	4.988	-968
Régimen Especial	4.891	3.210	-1.681
Total	10.847	8.198	-2.649

En cuanto a monto adjudicado el tipo de procedimiento más utilizado fue el de Subasta Inversa Electrónica, seguido de Licitación. (Ver gráfico No.6)

Gráfico No. 6 Procedimientos de Contratación Pública



*No incluye herramientas de contratación que no se aproximan al 2% del monto total.

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

Con respecto al 2013, se evidencia ciertas variaciones en los tipos de procedimientos como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Comparación de montos contratados por tipo de procedimiento

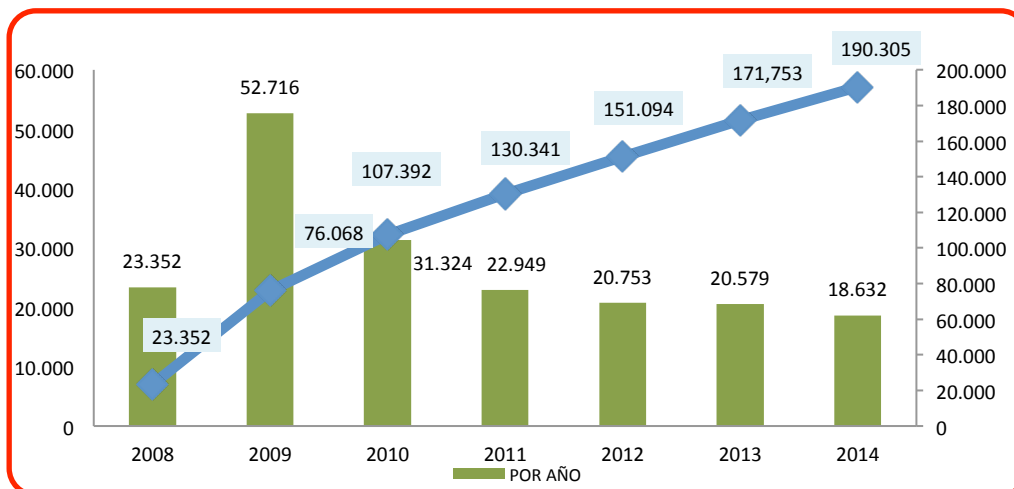
PROCEDIMIENTO	ADJUDICADO (USD)		VARIACIÓN 2013-2014 (USD)	
	2013	2014	MONTO	PORCENTAJE
Reg. Especial (Resol. 81)	4.890.995.939	3.209.519.498	(1.681.476.442)	-34%
Licitación	2.200.553.919	1.244.902.851	(955.651.068)	-43%
Subasta Inversa Electrónica	1.653.235.590	1.777.785.134	124.549.543	8%
Cotización	695.301.161	665.028.116	(30.273.045)	-4%
Menor Cuantía	642.514.062	470.550.124	(171.963.938)	-27%
Catálogo Electrónico	373.059.623	407.203.496	34.143.873	9%
Concurso Público	116.247.303	81.633.370	(34.613.933)	-30%
Contratación directa	112.302.760	136.329.369	24.026.609	21%
Lista corta	113.198.576	113.893.742	695.166	1%
Licitación de Seguros	45.417.685	33.628.370	(11.789.315)	-26%
Ferias Inclusivas		57.154.324	57.154.324	
TOTAL	10.842.826.619	8.197.628.394	(2.645.198.225)	-24%

Fuente: SOCE, BI / Elaboración: DNEI

3.3 Proveedores Registrados

El número de proveedores registrados durante el 2014 fue de 18,632 proveedores, alcanzando los 190,305 proveedores registrados en el RUP, de los cuales se encuentran habilitados⁶ 108,090 proveedores que representa el 56.8% del total de proveedores registrados al 31 de diciembre del 2014. (Ver gráfico No. 7)

Gráfico No. 7 Proveedores registrados al 2014



Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

⁶ Proveedores habilitados que están al día en sus obligaciones con el SRI al 31 de diciembre 2014

3.4 Participación de Proveedores del Estado por tamaño

La participación de los proveedores del Estado en los procedimientos que es posible identificar su categorización fue de 21.721 proveedores, con respecto al año 2013, la participación de estos decreció en 23.4%. Las micro, medianas y grandes empresas tuvieron menos adjudicaciones en el año 2014 que en el año 2013, evidenciándose un decrecimiento de 7861, 242 y 191 proveedores respectivamente. En contraste, las pequeñas empresas, tuvieron un incremento de 513 pequeñas empresas adjudicadas respecto al año anterior.

Por otro lado, la composición de la participación por tamaño de empresa se estructuró de la siguiente manera: **microempresa 57%, pequeña empresa 32%, mediana empresa 8% y grande empresa 3%**. (Ver tabla No. 5)

Tabla 5. Proveedores adjudicados por tamaño 2013-2014

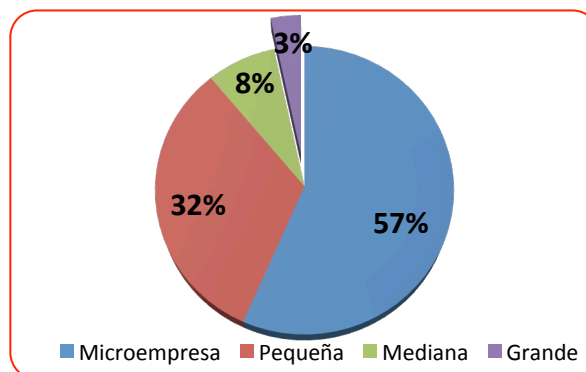
Tamaño Proveedor	No. Proveedores registrados	% Registrados	No. Proveedores ⁷ adjudicados 2013	No. Proveedores adjudicados 2014	% Adjudicados 2014
Microempresa	156,407	82,4%	20,146	12,285	57%
Pequeña	24,884	13,1%	6,520	7,033	32%
Mediana	5,857	3,1%	1,912	1,670	8%
Grande	2,645	1,4%	924	733	3%
TOTAL	189,793	100%	29,502	21,721	100%

Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

En el 2014 las MYPES adjudicaron el 89% y el 11% las medianas y grandes empresas, evidenciándose el apoyo por parte del SERCOP a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de inclusión económica y cambio de la matriz productiva.

Gráfico No. 8 Proveedores adjudicados año 2014



⁷ Solo incluye procesos de proveedores a los que se puede identificar el tamaño y valores únicos.

3.5 Monto adjudicado por tamaño de proveedor

En términos de monto adjudicado, en los procedimientos que se puede identificar la categorización de los proveedores, las micro y mediana empresas adjudicaron 2.655 millones de dólares experimentaron un decrecimiento de 7% en su contratación con respecto al 2013. La microempresa adjudicó USD\$ 1,131 millones de dólares en 19,866 procesos, con respecto al 2013, experimentó un decrecimiento del 30% en los montos contratados y del 39% en el número de procesos. La mediana empresa, experimentó una caída del 1%, no tan significativa como la de la microempresa; y, la grande empresa tuvo un incremento regular del 5%.

Sin embargo, es importante evidenciar que las pequeñas empresas tuvieron un mejor desempeño, en cuanto a montos experimentaron un crecimiento del 24% y en número de procesos del 12%.

Tabla 6 Monto adjudicado por tipo de proveedor

TIPO PROVEEDOR	MONTO (USD) ⁸			PARTICIPACION MONTO		
	2013	2014	Variación	2013	2014	Variación
Microempresa	1,627,397,649	1,131,114,019	-30%	23%	16%	BAJA
Pequeña	1,230,709,931	1,524,190,880	24%	18%	25%	SUBE
Mediana	1,380,739,903	1,370,434,178	-1%	20%	20%	IGUAL
Grande	2,734,992,307	2,871,899,460	5%	39%	39%	IGUAL
TOTAL	6,973,839,790	6,897,638,536	-1%			

Fuente: SOCE, BI

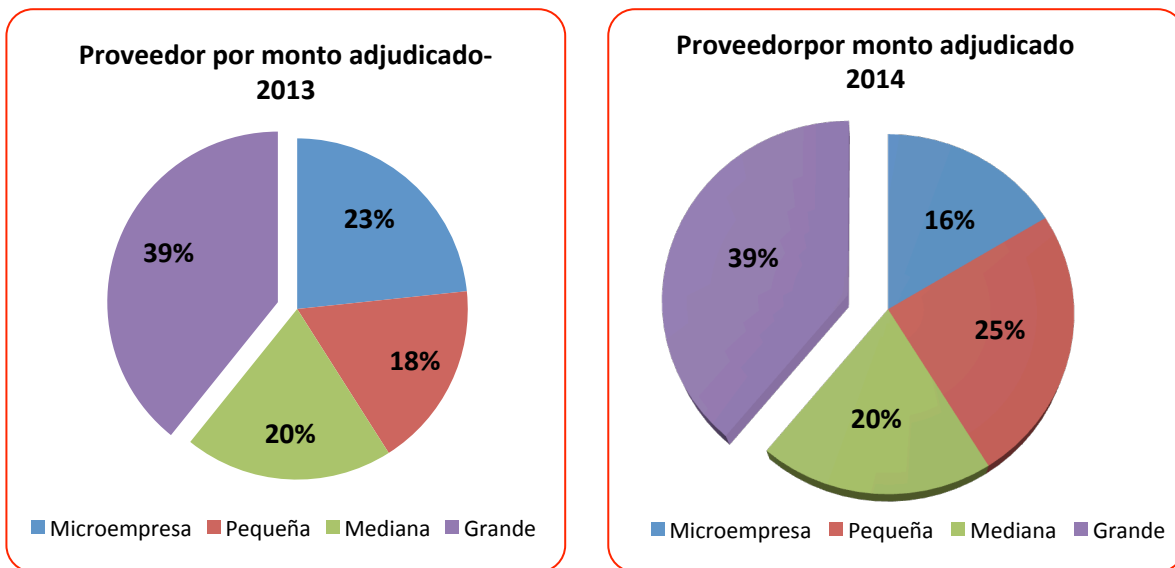
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

En el 2014, del total del monto adjudicado, **el 16% adjudicaron las microempresas, 25% las pequeñas, 20% las medianas y 39% las grande empresas.**

Si comparamos estas participaciones con las del año 2013, las medianas y grandes empresas mantuvieron su participación con respecto al año anterior (20% y 39% respectivamente); las pequeñas aumentaron de 18% en el 2013 a 25% en este año, margen que fue disminuido de las micro en las que decreció su participación al pasar de 23% en el 2013 a cerca del 16% en el 2014. (Ver gráfico No. 10)

⁸ Solo incluye procesos de proveedores a los que se puede identificar el tamaño y valores únicos; La Empresa UBANG contratada por 183 millones para el metro de Quito fue considerada como grande empresa y no pequeña empresa.

Gráfico No. 9 Tipo de proveedores adjudicados por monto



Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

Por otro lado, existe la hipótesis que el aumento en la participación de las pequeñas empresas pueda darse debido al **cambio del tamaño del proveedor**, en el que empresas categorizadas en el 2013 como micro y pasaron a ser pequeñas empresas en el 2014. En ese caso, el incremento sería positivo dado que se podría concluir que hubo un impulso al desarrollo de los sectores productivos y empresariales durante el 2014.

Cabe resaltar que a pesar de que la contratación pública se contrajo en este año, especialmente en obras, las empresas grandes y medianas no se hayan visto afectadas en la misma proporción que las microempresas y, que las empresas pequeñas hayan tenido un repunte o aumento considerable en cuanto a montos en este año.

Efectivamente, tanto empresas grandes y medianas experimentaron una reducción importante en montos adjudicados por obras (65% y 38% menos que en año el 2013, respectivamente), sin embargo, se puede evidenciar un aumento importante en bienes (42% y 13% más que en 2013) y servicios (98% y 48% más que en 2013) explicado por el incremento en tipos de procedimiento como Bienes y Servicios Únicos, Subasta Inversa Electrónica, Contratos entre entidades públicas, y Licitación de bienes y servicios; estos incrementos compensan la reducción en la adjudicación por obras de empresas grandes y medianas. Como se evidenció, las microempresas han sido el tipo de proveedor que más redujo su adjudicación en la contratación en cuanto a montos, tanto en obras, como en bienes y servicios disminuyó su contratación de 2013 a 2014 en 38%, 21% y 42% respectivamente; esto explicado por disminuciones importantes en tipos de procedimiento de Menor Cuantía, Cotización, Licitación y SIE .

En contraste, la pequeña empresa presentó un crecimiento importante en todos los rubros, 26% en obras, 15% en bienes, y 29% en servicios por el incremento en procedimientos de SIE y Cotización en bienes y servicios; y Cotización y Menor Cuantía en Obras. (Ver gráficos No. 10,11 y 12)

Gráfico No. 10 Monto adjudicado por tamaño proveedor - obras 2013-2014

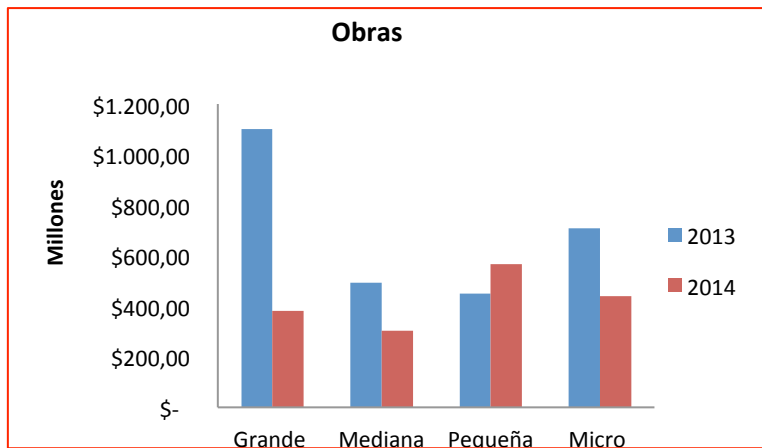


Gráfico No. 11 Monto adjudicado por tamaño proveedor - bienes 2013-2014

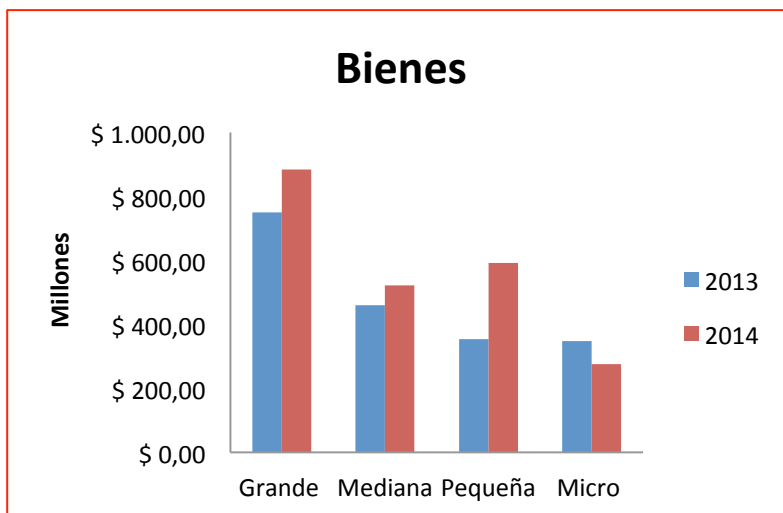
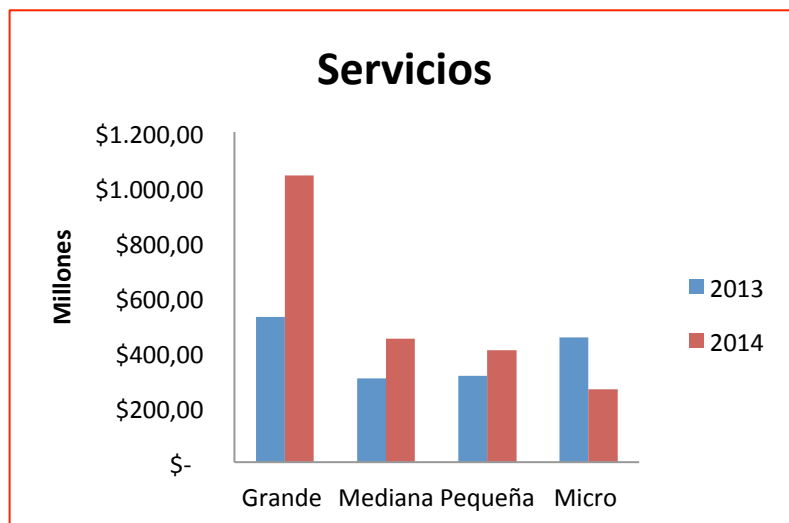


Gráfico No. 12 Monto adjudicado por tamaño proveedor - servicios 2013-2014



Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

Al realizar un análisis en función del número de procesos adjudicados, las microempresas fueron las que menos procesos adjudicaron; de hecho, se evidencia una contracción del 39% con respecto al año anterior. En contraste, las pequeñas, medianas y grande empresas incrementaron su participación con respecto al año anterior (VER TABLA 7).

Tabla 7. Procesos adjudicados por tipo de proveedor

TIPO PROVEEDOR	# PROCESOS (USD) ⁹			PARTICIPACION #		
	2013	2014	Variación	2013	2014	Variación
Microempresa	32,787	19,866	-39%	30.3%	19.9%	BAJA
Pequeña	19,988	22,379	12%	18.5%	22.4%	SUBE
Mediana	20,772	21,197	2%	19.2%	21.2%	SUBE
Grande	34,747	36,443	5%	32.1%	36.5%	SUBE
TOTAL	108,294	99,885	-8%			

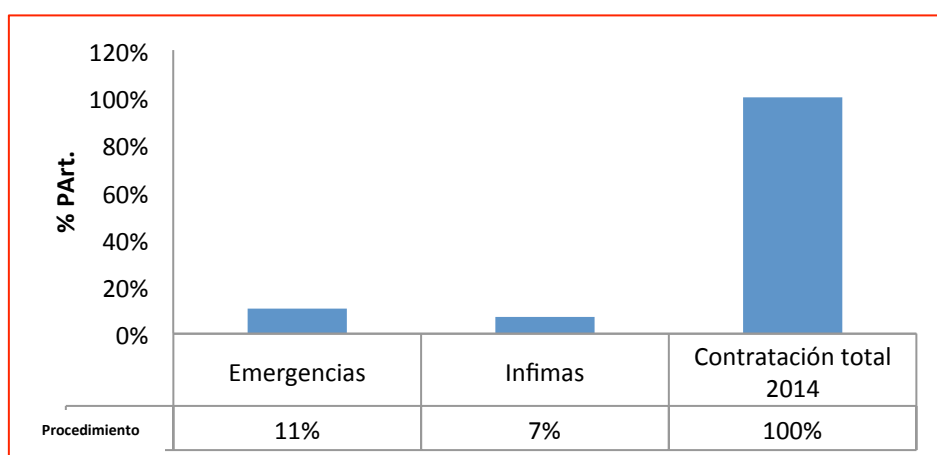
Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

3.6 Otros procedimientos de contratación

Los procedimientos de contratación especiales de ínfima cuantía y emergencias permiten a las entidades contratantes hacer contrataciones no planificadas o no precisadas en el PAC. El monto contratado total por Ínfimas Cuantías en 2014 asciende a USD \$581 millones que representa aproximadamente el 7 % en relación el total contratado en 2014. El monto contratado total por Emergencias asciende a USD \$881 millones, representando 11% del total contratado. (Ver gráfico No. 13)

Gráfico No. 13 Procedimientos especiales de contratación pública, 2014



Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

⁹ Solo incluye procesos de proveedores a los que se puede identificar el tamaño y valores únicos

Nota: Los montos de estos procedimientos no son considerados en el cálculo total de la contratación pública del 2014 de USD 8198 millones.

3.7 Contrataciones con componente nacional

Desde el año 2013, con las resoluciones 2013-0095 y 2013-0096, entran en vigencia los estudios obligatorios de Desagregación Tecnológica para el caso de Obras con montos iguales o superiores a los del procedimiento de Licitación (USD \$1,029,019.11) y el formulario 6A para el cálculo del Valor Agregado Ecuatoriano (VAE), en el caso de bienes y servicios, para establecer límites mínimos e incentivar la participación nacional en la contratación pública.

En el año 2014 se pueden evidenciar los resultados de la entrada en vigencia de estas disposiciones. En cuanto a obras el monto de participación nacional es de USD\$ 656.46 millones que representa 49% del monto total de obras sujeto a estudios de Desagregación Tecnológica. Para bienes, el monto de participación nacional es de USD \$567.69 millones y para servicios USD \$556.09 millones, que representan el 35% y 49%, respectivamente, del monto total adjudicado en procedimientos sujetos a cálculo de VAE (Menor Cuantía, Cotización, Licitación y SIE).

En el caso de consultorías, el instrumento que establece la participación nacional es la Reserva de Mercado, que establece preferencias del proveedor nacional por encima del proveedor extranjero. En el año 2014 el monto de participación Nacional es de USD \$327.62 millones que representa el 84% del monto total contratado en Consultorías. (Ver tabla 8 y 9)

Tabla 8. Montos de contratación con componente nacional

Contratación Pública 2014	Adjudicados (millones)
Total	\$ 8,198
Contratado con instrumentos de fomento a PN	\$ 4,465.97*
Adjudicaciones que identifican componente nacional	\$ 2,107.80

Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

Tabla 9. Desagregación tecnológica, VAE y reserva de mercado por tipo de compra, 2014

Tipo de compra	Valor Adjudicado	Inst.	Participación Nacional	% Part. Nacional
OBRAS	\$ 1,346.29	DT	\$ 656.46	49%
BIENES	\$ 1,605.86	VAE	\$ 567.69	35%
SERVICIOS	\$ 1,126.07	VAE	\$ 556.03	49%
CONSULTORÍA	\$ 387.75	RM	\$ 327.62	84%
	\$ 4,465.97*		\$2,107.80	47.20%

Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

3.8 Inclusión para proveedores de bienes y servicios

El SERCOP alineado con los objetivos 2, 3 y 10 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, en distintas resoluciones fomenta la participación e inclusión de micro y pequeñas empresas en los procesos de Menor Cuantía y Cotización en bienes y servicios.

La Resolución INCOP 2013 - 097 establece dar prioridad a las micro y pequeñas empresas así como a los actores de la Economía Popular y Solidaria en las adquisiciones de bienes y servicios bajo el procedimiento de Menor Cuantía.

Considerando el número de procesos y montos adjudicados en el año 2014, se evidencia que existieron mejores niveles de participación e inclusión a las MYPES, del monto total adjudicado por Menor Cuantía de bienes y servicios, de cada dólar adjudicado, 94 centavos de dólar contrataron las micro y pequeñas empresas. De igual manera las MYPES adjudicaron 4,919 procesos de 5,177, que representa el 95% del total de procesos adjudicados por menor cuantía. (Ver tabla No. 10 y gráficos No. 15 y 16)

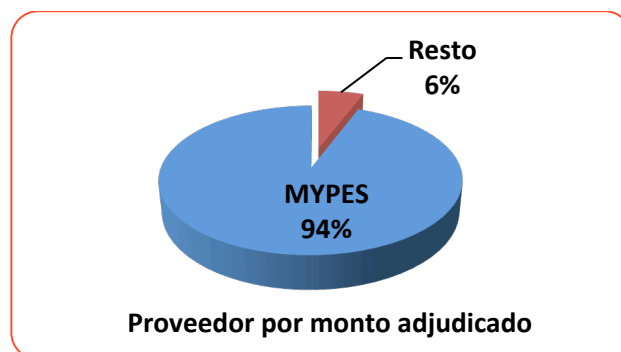
Tabla No. 10 Inclusión para proveedores de bienes y servicios por menor cuantía

INCLUSIÓN EN BIENES Y SERVICIOS POR MENOR CUANTÍA				
TIPO PROVEEDOR	ADJUDICADO 2014 (USD)	%	No. PROCESOS 2014	%
Resto	6,142,012	6%	258	5%
MYPES	99,740,919	94%	4,919	95%
Total	105,882,931	100%	5,177	100%
Promedio mensual MYPES	8,311,743		410	

Fuente: SOCE, BI

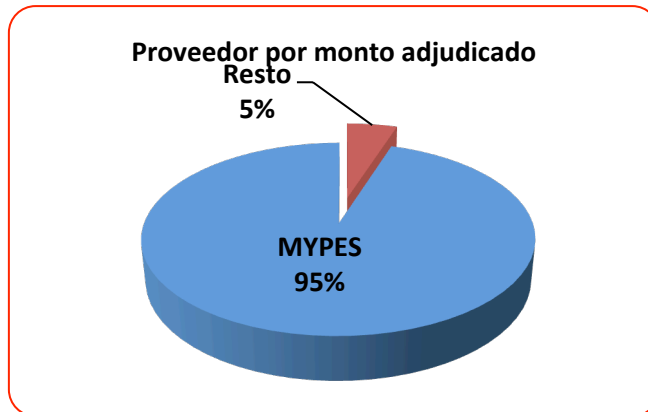
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

Gráfico No. 14 Inclusión a proveedores de bienes y servicios por menor cuantía por monto



Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

Gráfico No. 15 Inclusión a proveedores de bienes y servicios por menor cuantía por número de procesos



Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

En la Resolución INCOP 2013 – 098, el SERCOP busca incentivar la inclusión de las micro y pequeñas empresas en las adquisiciones de bienes y servicios en base a preferencias en el procedimiento de Cotización.

En el 2014 en cotización de bienes y servicios se evidenció una gran participación de las MYPES, de cada dólar contratado por cotización 71 centavos de dólar fueron destinados a MYPES, que representa el 73% de los procesos adjudicados. (Ver tabla No. 10 y gráficos 17 y 18)

Tabla No. 10 Inclusión para proveedores de bienes y servicios por cotización

INCLUSIÓN EN BIENES Y SERVICIOS POR COTIZACIÓN				
TIPO PROVEEDOR	ADJUDICADO 2014 (USD)	%	No. PROCESOS 2014	%
Resto	61.018.518	29%	324	27%
MYPES	147.068.620	71%	857	73%
Total	208.087.137	100%	1.181	100%
Promedio mensual MYPES	12.255.718		71	

Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

Gráfico No. 16 Inclusión a proveedores de bienes y servicios en cotización por monto

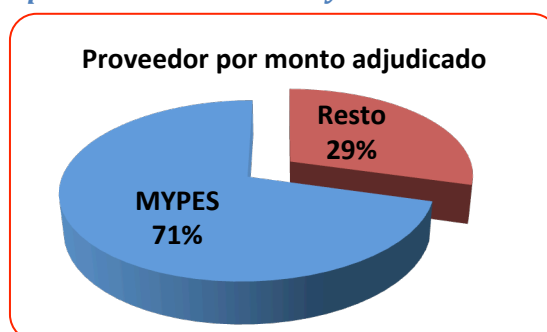
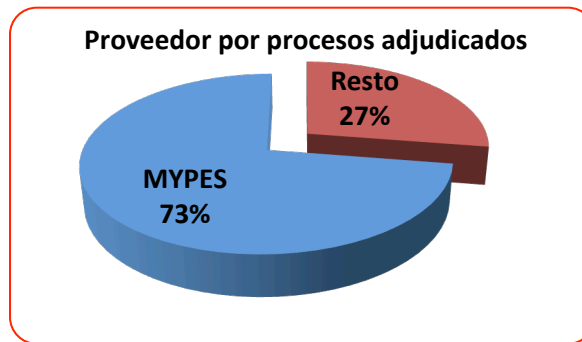


Gráfico No. 17 Inclusión a proveedores de bienes y servicios en cotización por número de procesos



Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

3.9 Localidad

Entre las resoluciones más importantes del SERCOP del año 2013, está dar prioridad a aquellos proveedores con localidad, es decir, aquellos proveedores que adjudican procesos en la misma provincia donde se efectiviza la contratación enfocándose principalmente en las micro y pequeñas empresas.

Este impulso se mantiene en el año 2014 en el que de cada dólar adjudicado a MYPES, 73.5 centavos de dólar se destinaron a MYPES de la localidad en donde se realizaron las contrataciones. En los procedimientos de menor cuantía, cotización y licitación los porcentajes de montos adjudicados a MYPES por localidad fueron más altos que los porcentajes totales. El monto total adjudicado por localidad fue de aproximadamente 1,350 millones de dólares. (Ver tabla No. 11 y gráfico No. 19)

Tabla No. 11 Inclusión por localidad 2014

PROCEDIMIENTO	MONTO ADJUDICADO TOTAL POR LOCALIDAD (USD)	% PARTICIPACION	MONTO ADJUDICADO POR LOCALIDAD MYPES (USD)	% PARTICIPACION MYPES
Menor Cuantía	392.297.908	83,4%	387.700.544	83,7%
Cotización	366.671.283	55,1%	315.946.244	59,5%
Licitación	590.001.415	47,4%	313.310.090	77,7%
Total	1.348.970.606	56,7%	1.016.956.878	73,5%

Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

3.10 Principales entidades contratantes

Al finalizar el 2014, la entidad contratante con el mayor monto adjudicado fue la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador, que adjudicó USD \$ 690,932,634.10, que representa el 8.4% del total de la contratación pública del periodo. (Ver gráfico No. 21)

Gráfico No. 18 Ranking de las 10 entidades con mayores montos adjudicados 2014



Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

3.11 Principales entidades contratantes por monto y número de procesos

En el año 2014, 25 entidades contratantes adjudicaron el 40% del monto total de la contratación pública que representa el 8% del total de procesos realizados. (Ver tabla No. 13)

Tabla 12. Ranking 25 Entidades contratantes por monto y número de procesos 2014

Nombre Entidad	Valor Adjudicado	No. Procesos	% \$	% #
EP DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	690,932,634	1,283	8.4%	1.2%
CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP	254,488,974	926	3.1%	0.8%
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	205,847,024	470	2.5%	0.4%
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	183,944,831	14	2.2%	0.0%

SERVICIO DE CONTRATACION DE OBRAS	153,269,757	86	1.9%	0.1%
EP DE DESARROLLO ESTRATEGICO ECUADOR ESTRATEGICO EP	141,192,055	117	1.7%	0.1%
EMPRESA PUBLICA YACHAY EP	119,239,097	146	1.5%	0.1%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	118,888,228	268	1.5%	0.2%
CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ	115,090,056	1,039	1.4%	0.9%
FUERZA TERRESTRE	105,910,027	167	1.3%	0.2%
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	104,970,018	878	1.3%	0.8%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA MATRIZ	100,418,954	86	1.2%	0.1%
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	100,090,299	541	1.2%	0.5%
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	98,986,166	414	1.2%	0.4%
EEP ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	93,564,958	566	1.1%	0.5%
EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR "TAME EP"	89,079,810	66	1.1%	0.1%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	83,916,510	117	1.0%	0.1%
INSTITUTO DE PROVISION DE ALIMENTOS	82,753,571	113	1.0%	0.1%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	80,930,206	128	1.0%	0.1%
OPERACIONES RIO NAPO COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA	80,706,395	160	1.0%	0.1%
CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO	72,792,304	465	0.9%	0.4%
EMPRESA ELECTRICA PUBLICA DE GUAYAQUIL, EP	65,860,801	140	0.8%	0.1%
IESS HOSP. TEODORO M	60,969,886	361	0.7%	0.3%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	58,826,874	44	0.7%	0.04%
EP METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	56,222,426	422	0.7%	0.4%
RESTO ENTIDADES CONTRATANTES	4,878,736,534	101,878	60%	92%
TOTAL	8,197,628,394	110,895	100%	100%

Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

3.12 Principales proveedores del Estado por monto y número de procesos

En el año 2014, 34 proveedores adjudicaron el 20% del total de la contratación pública, siendo UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA la adjudicataria del monto más alto (USD \$ 183,592,999) mediante un solo procedimiento de Licitación de bienes, la entidad contratante fue la Empresa

Pública Metropolitana Metro de Quito, contrato que se realizó para la adquisición y financiamiento del material rodante, vehículos auxiliares, equipos y herramientas de taller y lote de repuestos para la primera Línea del Metro de Quito.

El segundo proveedor que más adjudicó fue SEGUROS SUCRE S.A., con USD \$ 150,182,351 y 310 procedimientos adjudicados. (Ver tabla No. 14)

Tabla 13. Ranking 34 proveedores por monto y número de procesos 2014

Nombre Proveedor	Valor ¹⁰ Adjudicado	No. Procesos	%\$
UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA	183,592,999	1	2.2%
SEGUROS SUCRE S.A.	150,182,351	310	1.8%
CUERPO DE INGENIEROS	97,459,556	9	1.2%
EP DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	86,405,441	190	1.1%
POLY TECHNOLOGIES INC.	81,696,635	1	1.0%
CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION	60,129,867	1	0.7%
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	55,747,613	305	0.7%
OMNIBUS BB TRANSPORTES SA	54,940,896		0.7%
ENFARMA EP	52,000,261	62	0.6%
EP DE CONSTRUCCION MANABI CONSTRUYE	49,309,725	21	0.6%
CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.	46,071,606	1	0.6%
SINOHYDRO CORPORATION LIMITED	45,774,455	12	0.6%
EQUITATIS S.A.	43,606,888	10	0.5%
ICSSE CIA. LTDA	40,929,270	10	0.5%
LETERAGO DEL ECUADOR S.A	40,912,708	78	0.5%
EDITORES NACIONALES GRAFICOS EDITOGRAN S.A.	38,839,613	161	0.5%
FUND. MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH"	36,597,366	2	0.4%
EP DE CONSTRUCCIONES DEL GAD PROV. DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	36,506,459	17	0.4%
JSV "BELZARUBEZHSTROY"	34,548,827	2	0.4%
FABRIEQUIPOS C.A.	34,477,642	50	0.4%
EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR "TAME EP"	32,544,814	291	0.4%

¹⁰ *En catalogo electrónico no se puede contabilizar el número de procesos, por ser una compra diferenciada, al resto de contratación. Un proceso pueden adjudicar varios proveedores, en la tabla se presenta únicamente cada proveedor cuantos procesos adjudicó.

SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.	32,352,656	8	0.4%
HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.	30,177,002	20	0.4%
ROCAFUERTE SEGUROS S.A.	28,999,931	165	0.4%
EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD IMBAVIAL EP	28,677,768	9	0.3%
LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A	28,125,189	20	0.3%
CEDEÑO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	27,435,469	3	0.3%
HIDALGO E HIDALGO S.A	25,955,173	3	0.3%
LAFATTORIA S.A.	25,215,678	7	0.3%
IBM DEL ECUADOR C.A.	24,001,779	5	0.3%
DITECA S.A.	23,723,334	147	0.3%
AKROS CIA. LTDA.	22,958,918	116	0.3%
SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.	22,460,587	2	0.3%
ESEICO S. A.	20,171,442	1	0.2%
RESTO PROVEEDORES	6,555,098,476		80.0%
TOTAL	8,197,628,394		100%

Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

3.13 Principales productos contratados (CPC a 8 dígitos)

En el año 2014 se adjudicó \$ 511.179.329 por “OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL” utilizando el CPC No. 53290.00.1, que representa el 6% del total de la contratación pública. (Ver tabla No. 15)

Tabla 15. Ranking 15 CPCs por monto adjudicado en el 2014

CPC N8	Descripción CPC N8	Valor Adjudicado (USD)
53290.00.1	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	511.179.329
53121.00.1	ALMACENES Y EDIFICIOS INDUSTRIALES: FABRICAS, PLANTAS INDUSTRIALES, TALLERES,ETC.	230.389.221
54251.00.1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CONDUCCIONES DE REDES URBANAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (INCLUIDAS LAS OBRAS AUXILIARES COMO ESTACIONES DE BOMBEO).	216.531.180
49531.00.1	VEHICULOS DE FERROCARRIL O TRANVIA PARA MANTENIMIENTO O SERVICIO, TENGAN O NO PROPULSION PROPIA: COCHES, TALLERES, GRUAS, APISONADORES DE BALASTO, TENEDORES DE CARRILES, VAGONES DE PRUEBA Y VEHICULOS DE INSPECCION DE CARRILES, ETC	200.576.560

54210.00.1	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION EN CARRETERAS, CALLES, CAMINOS, OTRAS VIAS DE CIRCULACION DE VEHICULOS Y PEATONES, BARRERAS DE SEGURIDAD, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE ETC.	188.874.111
53211.00.2	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, CALLES Y CAMINOS	185.845.355
85250.00.1	SERVICIOS CONSISTENTES EN PROPORCIONAR PERSONAL DE VIGILANCIA ALQUILADO PARA LA PROTECCION PERSONAL Y PRIVADA, DE PROPIEDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, CONTRA EL FUEGO, EL ROBO, LOS ACTOS DE VANDALISMO O EL ALLANAMIENTO COMO SERVICIO DE VIGILANCIA E INS	143.062.944
35290.10.9	INSUMOS MEDICOS HOSPITALARIOS	142.824.069
83990.01.1	FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA	136.262.962
54121.00.1	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION (INCLUIDAS LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y RENOVACION)	132.707.796
83610.00.1	SERVICIOS DE PLANIFICACION, CREACION Y EJECUCION DE LA TOTALIDAD O DE PARTE DE LAS CAMPANAS DE PUBLICIDAD, INCLUIDA LA SELECCION DE LOS MEDIOS DE INFORMACION QUE SE VAN A UTILIZAR, EL DISEÑO DE ANUNCIOS, ILUSTRACIONES, CARTELES, ETC., CONFECCION DE GUIONE	113.595.049
54129.02.1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS COMO: ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	111.449.214
49119.09.1	OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA USOS ESPECIALES	86.015.000
33310.00.1	GASOLINA PARA AUTOMOTORES	82.483.623
85330.00.1	SERVICIOS QUE CONSISTEN EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS O DE EDIFICIOS COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS E INDUSTRIALE, LIMPIEZA Y ENCERADO DE PISOS	79.088.609
RESTO CPCs		5.636.743.371
TOTAL		8.197.628.394

Dr. Juan Aguirre Ribadeneira
DIRECTOR GENERAL